

SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE MARZO DEL 2012

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Ica, 06 de marzo dos mil doce, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las doce y cuarenta y cinco de la mañana se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2012, el Señor José María Echaiz Claros y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señor Secretario del Consejo señor Asesor del Consejo, señores funcionarios del Gobierno Regional señores presentes para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 6 de marzo del 2012; para lo cual solicito al Secretario del Consejo la verificación del quórum correspondiente.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional Dr. Fernando Valdez Loyola buenas días Consejero Delegado buenos días consejeros, funcionarios público en general; asistencia del Consejo Regional para la Sesión Ordinaria del día de hoy martes 6 de marzo del 2012; como es habitual se ha corrido la invitación al Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente del Gobierno Regional y al Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez, vicepresidente del Gobierno Regional de Ica, los que respondieron presentes los siguientes Consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Lic. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaiz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Roció Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón, Sr. José Félix Medina Uribe. Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

Previo a ello ha llegado a la secretaría de Consejo el Oficio N° 178-2012-GORE-ICA/PR; Sr. José María Echaiz Claros, Consejero Delegado presente Asunto: Solicito Dispensa Ref. Oficio N° 065-2012-GORE-ICA/SCR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle dispensa el suscrito al no poder asistir a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional programada para el día martes 06 de los corrientes en razón de haber sido convocado a la ciudad de Lima los días 6 y 7 a participar en las reuniones el Presidente Regional alcaldes provinciales de Ica con los Ministros de Estado según el correo electrónico anexo al presente esperando contar con la disculpa del caso es oportuno expresar la muestra de mi especial consideración. Atentamente

Alonso Navarro Cabanillas
Presidente Regional

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, de igual forma solicitarle a los señores consejeros la dispensa lectura y aprobación del acta de sesión Extraordinaria del día 22 de febrero del 2012. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa y la lectura de la aprobación del acta sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Como el cuarto punto de la Aprobación de la Agenda solicito al Secretario dar lectura al punto de Agenda

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Punto de Agenda:

1. Propuesta de Ordenanza Regional que declara de Preferente Interés Regional la Extracción y Procesamiento Artesanal e Industrial del Recurso Anchoveta para el Consumo Humano Directo, así como la implementación y promoción de programas de consumo de la anchoveta, acciones de seguimiento, control y vigilancia de los Programas de Apoyo Social (Oficio N° 026-2012-GORE-ICA/NBDG).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación el punto de Agenda sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien para que los señores consejeros hay un cuarto punto es la Aprobación del acta de Sesión Ordinaria del día 26 de diciembre los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta de Sesión Ordinaria del día 26 de diciembre sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, para que el secretario del consejo regional lea los puntos de Despacho para el presente sesión de consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

DESPACHO

1. Oficio N° 029-2012-GORE-ICA/PR (11.01.2012) Asunto: Rectificación de Ordenanza Regional N° 0012-2011-GORE-ICA de fecha 23.08.2011; Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional. (Se dio lectura al documento).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, dejo en consideración al Pleno alguna propuesta de este punto de Despacho bien propongo que este punto de Despacho pase a la Orden del Día para el sustento correspondiente por parte de la secretaría regional de seguridad ciudadana, si existe otra propuesta. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta planteada sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Segundo punto de Despacho Sr. Secretario del Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho

2. Oficio N° 034-2012-GORE-ICA/SCR (22.02.2012) Asunto: Solicito Condecoración "José de la Torre Ugarte" al Sr. Saúl Cantoral Huamaní; Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por la Sra. Luz Torres Zegarra, Consejera Regional de Nasca. (Se dio lectura al documento).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, dejo a consideración al Pleno del Consejo alguna propuesta para este punto de despacho.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado que pase a Orden del Día.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, hay una propuesta no haber una segunda bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con que este segundo punto de Despacho pase a Orden Del Día sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tercer punto de Despacho señor Secretario de Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho.

3. Solicitud del Sindicato de Empleados de Shougang Hierro Perú S.A.A. de fecha 28 de febrero 2012. Asunto: Solicito uso de la palabra en Sesión de Consejo. Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por Sindicato de Empleados de Shougang Hierro Perú S.A.A. (Se dio lectura al documento).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros la propuesta bien señores no hay ninguna propuesta yo propongo que este punto de despacho pase a la Orden del Día, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario de Consejo cuarto punto de Despacho.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho.

4. Oficio N° 163-2012-GORE-ICA/PR (05.03.2012) Asunto: Remito terna para Miembro de Directorio de EPS SEMAPACH Ref. : Oficio N° 051-2012-GORE-ICA/SCR; Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional. (Se dio lectura al documento).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí hubiera alguna propuesta por parte de los señores consejeros.

La Consejera **REBATA**: Señor Consejero Delegado, señores consejeros presentes todos funcionarios, periodista yo solicitaría que este punto pase a Orden del Día.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, hay una propuesta los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho

5. Oficio N° 162-2012-GORE-ICA/PR (05.03.2012) Asunto: Solicitud aprobación de CAP del Hospital Santa María del Socorro-Ica, Hospital San José de Chíncha y la Red Salud Chíncha-Pisco. Ref. : Oficio N° 162-2012-GORE-ICA/PR. Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional. (Se dio lectura al documento)

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAÍZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros si hubiese alguna propuesta.

La Consejera TORRES: una observación a leído por el secretario del Consejero Delegado ahí no ha mencionado Palpa- Nasca.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAÍZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí para que repita el secretario de consejo.

6. EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, dentro de la documentación que se adjunta también existe el Oficio N° 160-2012-GORE-ICA/PR Asunto: Solicitud aprobación de CAP de la Dirección Regional de Salud Hospital de Apoyo Palpa, Hospital San Juan de Dios de Pisco y la red de Salud Ica-Palpa-Nazca Ref: Oficio N° 087-2012-GORE-ICA/GGR Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional. (Se dio lectura al documento).

Y también se cuenta con el Oficio N° 161-2012-GORE-ICA/PR Asunto: Solicitud Aprobación de CAP del Hospital de Apoyo de Nasca. Ref: Oficio N° 084-2012-GORE-ICA/GGR Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional. Se dio lectura al documento.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAÍZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros si hubiera alguna propuesta para este punto de Despacho.

El Consejero ANDIA: Bien, señor Consejero Delegado tratando que es un tema importante pese a no haber cumplido con los plazos establecidos para poder ingresar a la sesión de consejo se ha permitido dar lectura a este expediente

propongo que a fin de agilizar este petitorio pase a la Comisión de Salud, Vivienda y Saneamiento para el dictamen correspondiente y ser tratado en una próxima sesión.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, hay una propuesta del consejero Juan Andía, los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta del consejero Juan Andía para que este punto de Despacho de aprobación de la solicitud de aprobación del CAP de la red de Salud Chíncha-Pisco- Palpa- Nasca e Ica pase a la Comisión de Salud, Vivienda y Saneamiento. Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

No hay mas punto de Agenda señor secretario de consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta que no ha ingresado por secretaría ningún otro despacho formal.

El Consejero RAMOS: Señor Consejero Delegado respecto al tema del documento del CAP sí bien es cierto se ha acordado que pase a la Comisión de Salud que en la próxima sesión extraordinaria se lo más pronto posible.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Si eso lo vamos a determinar con la comisión ya tenemos las coordinaciones con los interesados es muy probable que la próxima semana se esté convocando a una sesión extraordinaria seguramente. Bien, señores consejeros pasamos a la estación **INFORMES** dejo al Pleno del Consejo previa solicitud el uso de la palabra para la estación informes. Tiene el uso de la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Consejero Delegado, consejeros de las diferentes provincias funcionarios periodista, público en general. Voy hacer brevemente un informe que ha sucedido con nuestra visita la provincia de Palpa, Nasca, Chíncha, Pisco exactamente la agricultura la consejera Lucy Torres va a informar ya lo que hemos canalizado en Nasca xxxxx con fecha 29 de febrero del 2012 en mi calidad de Presidente de la Comisión Agraria se curso los oficios al PETACC; primero referente a que nos alcanzara que nos alcanzara informe sobre la ejecución del presupuesto destinado para la xxxxxx de emergencia con la suma de 2'0 97,740.00 soles declarada por Acuerdo del Consejo Regional de fecha 7 de febrero del 2012 con carácter de urgente y

hasta la fecha no nos alcanzado. Asimismo se solicitó al PETACC realizar una inspección en conjunta de la comisión agraria del funcionario del PETACC a las zonas críticas declaradas en emergencia a fin de tomar conocimiento en el lugar de los avances realizados y la situación física y tal zonas críticas tal es así que hemos viajado a la ciudad de Nasca y Palpa el día jueves primero de marzo los miembros de la comisión agraria y de los consejeros por Palpa Sr. Félix Medina, encontramos con una grata sorpresa de que la ciudad de Nasca donde fuimos primeramente que existían 4 máquinas estado de inoperatividad tanto era la necesidad tanto fue el apuro de que tuviéramos el día 6 de febrero acá en la ciudad de Ica, todo el día hasta la hora de la madrugada del día 7 de febrero para aprobar la ordenanza regional de emergencia de las defensas de los ríos en la región de Ica, para que pasado 23 y 24 días lleguemos a Nasca encontremos los 4 tractores asignados sin trabajar el sector por ejemplo Tierras Blancas en el sector San Sixto Sauzal una meta 1200 metros lineales solamente habían trabajado 100 metros PETACC, el río Aja también había problemas en la comunidad los molinos la primera máquina llegó a Nasca el día 21 de febrero o sea 14 días después del acuerdo de emergencia y lo primero que nos enteramos fue en el trayecto en el tramo de San Sixto Sauzal donde tenía que hacer trabajos con la maquinaria había buscado a un agricultor para que hiciera este tipo de control y lo primero que ha hecho esta persona es llevarse esta maquinaria para proteger su chacra sus linderos.

La otra observación que hemos encontrado por parte del Subgerente Regional de Nasca es que no hay las metas físicas presentadas por el PETACC no hay un Presidente ya que dirija las obras. Asimismo había un trabajador en pago por cerca de 30 días nos hemos constituido a la alcaldía municipal de Nasca con el alcalde de Alfonso Canales y él se ha comprometido en el transcurso del mismo día xxxxxx hacer un contrato el pago de horas de trabajo y le iban los 3 mil soles que les deudaba a los operadores un tal Sr. Rubén Ortiz Cajamarca después otra máquina que estaba también paralizada por el sistema rodamiento estaba a cargo del consejo del consejo municipal se hizo en el día un convenio para que ya pasara a manos del PETACC y ellos lo van a reparar en el tiempo de emergencia se van a encargar esos de los puntos críticos cuando bajamos a Palpa nos damos una ingrata sorpresa en el Río grande el río mas caudalosa de la ciudad de Palpa, solamente había trabajado de una meta de 1300 metros lineales 12 horas un tractor contratado de Lima un D10 un enorme tractor sabía quedado xxxxx en el Río Grande y no podían sacar ya habían pasado de ese día cerca de 17 hemos ido el día primero de marzo ya han pasado trece días que se ha trabajado 12 horas no se va a poder sacar ni mover del río la empresa esa fue xxxxx la empresa llamada xxxx o algo así en compensación a él se iba a poner una máquina excavadora D400 para que suple en algo el trabajo de esta máquina sin costo alguno solamente que xxxx el PETACC pero de todos modos el día siguiente ya callo avenida de agua y era

imposible que trabajara esta máquina el Río Palpa había un D8 malogrado inservible eso ya no tiene solución el Río Viscas es un D8 de una meta de 2300 metros lineales que habían trabajado algunas horas eso en el sector La Victoria, al día hemos viajado en la ciudad de Chíncha por el consejero Oliva miembro de la Comisión Agraria y también con la consejera Karen Rebatta primeramente hemos reunido en la Sub región de Chíncha con el Dr. Gírao Gerente de la Sub región Chíncha y también en el mismo problema de que el PETACC no está coordinando con ellos los trabajos que viene haciendo que se le encargado el Gobierno Regional al PETACC el PETACC es un órgano xxxxx pero queremos dado esa encargatura no está cumpliendo el trabajo de hacer los trabajos físicos en el campo y tampoco coordinar con los gerentes subregionales, tal es así que hemos ido a los Ríos Matagente, Río Chico hemos podido ver en varios lugares como Colca en Chococota que había caído huaycos que habían movido esa máquina para hacer este tipo de trabajo el río Chico no hay ningún tipo de trabajo no hay ninguna maquinaria en el sector del Río Matagente para llegar junto al puente Chocota, nos hemos encontrado trabajando una máquina D6 y D7 estaba trabajando muy bien Pisco es tema crítico los puntos críticos a trabajar son diversos, hemos estado primeramente en Caucato, después hemos estado en Figueroa hemos ido a Chongo hemos ido a Miraflores Arenales y la gente preocupada porque ya son muchos los puntos ya van 24 días de la emergencia y no se está dando abasto el PETACC, hemos ido con el Ing. Xxxx Cosnilla el Ingeniero del PETACC con el Ing. Medina está de viaje por Lima y el Sr. Quintanilla pues ellos mismos han reconocido de que no están los documentos la ficha de la meta a los puntos a trabajar un tanto que viene trabajando en forma empírica nada mas no hay hasta ahora formal eso es algo que he encontrado que ahora en la sesión pedidos de la forma como se viene trabajando el PETACC, tiene que cambiar su forma de trabajo gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias consejero Arturo Ramos una intervención por parte de los consejeros. Tiene el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos para informar que el día 28 de febrero fui invitado por el alcalde de Pisco el Sr. Jesús Echegaray que existió a la presentación del paquete de obras próximamente se va a beneficiar en Pisco como es el nuevo estadio y diferentes plazas públicas con el apoyo de la empresa xxxx, existieron diversos representantes de los sectores populares en Pisco y estuvieron muy emocionados porque es la manera como el alcalde de Pisco incluso con la ayuda de la empresa Plus Petrol que esta vez le corresponde en 300 mil dólares va iniciar una serie de paquetes xxxx.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias consejero Carlos Oliva. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias consejero, buenos días consejeros para informar a ustedes de que asistí a un llamado de emergencia al distrito de San Andrés provincia de Pisco, dada la situación tan delicada que viene atravesando los pescadores artesanales, en esta reunión estuvieron presente todos los actores involucrados en este tema que realmente que aqueja a nuestra población a la población más desvalida diría yo. Por otro lado debo de manifestar también de que asistí al distrito de Parcona acudiendo a una invitación del alcalde Javier Gallegos para la inauguración de diversas obras de Pistas y Veredas, igualmente asistí a Salas Guadalupe donde se llevo a cabo un evento por aniversario he dicho distrito y en donde acudieron de muy buena fe los representantes de la pesca artesanal quienes tan luchando para poder salvar el tema de la anchoveta en donde se degusto el Chupe de la Anchoveta y se dieron a conocer diversos potajes que contenían este producto. Asimismo debo de manifestar señores consejeros de que como bien a vertido explicado el consejero Ramos llama muchísimo la atención y pido que el PETACC, señor Consejero Delegado nos informe es justamente el PETACC, en situación va solicito información al PETACC se que estamos en la sección de información pero realmente no he obtenido ninguna información del PETACC a la fecha, entonces dado el caso de que esto aqueja a toda la región definitivamente están en la obligación ellos pues de emitir un informe a cada uno de los consejeros como se acordó en la sesión pasada, eso es todo señor consejero gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Arturo Ramos perdón Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Gracias Consejero Delegado para informar que hace 15 días hemos sido notificados por el Ministerio Público que la denuncia del ciudadano Huerta ha sido totalmente archivadas.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias consejero para hacer de conocimiento también e informar de que tuve reunión con todos los algodonereros agricultores algodonereros en San Clemente Pisco, con el propósito de poder proteger justamente este producto nuestro algodón, que es un orgullo ya que la región

se ha caracterizado por nuestro algodón tanto el Tanguís como el Píma, en dicha reunión los diferentes agricultores de los diferentes sectores solicitaron de que el Gobierno Regional haga un pronunciamiento en defensa de sus derechos como tales y que se defiendan y que se pronuncien para poder ellos de esa manera defender sus parcelas y evitar dada las circunstancias perder sus tierras dado de que endeudamiento que han tenido con las diferentes cajas rurales o cajas municipales los están realmente ahogando no y ellos solicitan pues de que el Gobierno Regional tome medidas tome cartas en el asunto y que emita un pronunciamiento en aras de la protección estos amigos parceleros gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros si hubiera alguna otra intervención. Tiene el uso de la palabra consejera Karen Rebatto.

La Consejera REBATTO: Sí Consejero Delegado, colegas consejeros para informarle que el día 25 del mes de febrero nos hemos apersonado diversas autoridades de la región Ica tanto el Gobierno Regional como el Congreso de la República, Autoridades de la provincia de Chincha a la municipalidad del cercado directores regionales y demás personas que han querido formar parte de esta campaña este apoyo que hemos llegado a la gente del centro poblado nuevo Ayacucho de Chincha en la cual nos hemos hecho presente frente a esta presencia nosotros como autoridades atendiendo el llamado pedido de la población que vive en este lugar el consejo provincial ha hecho un pronunciamiento haciendo un rechazo a la presencia de todos nosotros como autoridades en este lugar como es nuevo Ayacucho.

Queremos informarle también a todos ustedes que hemos recorrido a este lugar ya que ahí existe una institución educativa Luis Canepa Pachas que pertenece a la provincia de Chincha está en la dirección regional de Ica, por lo tanto es nuestra obligación como autoridades recurrir a la solicitud de nuestros pobladores. Por otro lado también para informar que ante la denuncia si me impuesto hacía algún tiempo atrás el ex Director Regional de Educación el Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, pues se ha archivado definitivamente es lo último que ha llegado y ha concluido con este tema gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias consejera Karen Rebatto. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres

'37:35

La Consejera TORRES: Consejero delegado, consejeros todos invitados presentes quiero informar que el 20 de febrero el consejo en pleno en compañía del Ing. Juan Andía, la Lic. Rocío Pizarro y la que habla visitamos el (ininteligible) de palpa para poder evaluar la implementación de la comunidad ejecutoria ujiel palpa y haciendo un seguimiento sobre algunos alcances o problemas que habían en esa institución solicitando la implementación y el plan operativo institucional el estado de vacantes para contratados, el estado de los reasignados, procedimientos que a actuado la Doctora en cuanto a lo que es el PELA es las vacantes de un centro educativo de marcueros que pertenece al distrito de changuillo al pago de canillas, cesantes y jubilados donde se ha comprometido dado los alcances de los puntos que acabo de mencionar en enviar la documentación correspondiente pero indicando que ya partir del 1 de Enero del presente año dado que el 14 de junio del año 2011 en la provincia de Palpa se aprobó por unanimidad la unidad ejecutora de UGEL Palpa, indicando que a partir del 1 de Enero a sido totalmente ya implementada la UGEL de Palpa y quiero informarles que con fecha 21 de Febrero hemos teinido una reunión con la administradora de la cuna infantil y la directora de los alumnos del centro de la cuna infantil Señor de Luren N° 52 indicando que algunos problemas de competencia, solicitando a la directora de Desarrollo Social el **39:18 **ROTIERMU** dada a las encarga turas y a las responsabilidades que tiene la administradora de esta institución, quiero informar que con (ininteligible) visitamos a la UGEL de Pisco la comisión en pleno esta conformado por quien le habla, por el consejero Andía, y al consejera Pizarro para la juramentación y evaluar los problemas que estuvieron pendientes por el anterior Director de la UGEL y fue juramentad por el vicepresidente Regional el Ing. Huasasquiche, la Lic. Rosa (ininteligible) donde tiene un perfil personal muy admirable, quieor informar que el 2 de Marzo hemos tenido una reunión con el Director Departamental de Educación dando a la información algunos problemas del sector de educación conjuntamente con el secretario general regional y los secretarios del (ininteligible) provincial y en cuanto al concurso de los contratos y asignaciones y lo del TELA y justamente nos acompaño la Gerenta de Desarrollo Social para poder evaluar un tema que es muy importante dado que el día 28,29 de Enero del presente año se aprobó una directiva del TELA del concurso del TELA, luego la comisión aprobada en esa fecha hizo un nuevo considerando de puntos en cuanto a la valla de los puntajes de 26 a 20 puntos dando la explicación el señor director porque ellos tuvieron la decisión de poder haber bajado la valla para poder postular los profesores para este cargo lo que es el TELA, quiero informarle que con fecha 5 de Marzo en compañía del Ing. Arturo Ramos y la Consejera Rocío Pizarro hemos visitado las plantas mineras n la ciudad de Nazca ustedes conocen que

la provincia de nazca y la región y netamente (ininteligible) y en dond en la provincia existe un aproximado de 30 plantas donde hemos constituido a fiscalizar conjuntamente con el Director de la (ininteligible) el Director Armando García Pérez el fiscalizador, el Ing. Vargas y el Ing Sotelo para poder ver en sí los reclamos de la población en cuanto la constitución de un gobierno de chancado de mineral en el lugar llamado Castro donde hemos visto la forma desastrosa inhumana donde trabajan los señores mineros en esta zona nos hemos constituido a fiscalizar la planta minera MINET, la planta minera DEPROT que es el Oasis la planta de procesamiento mineral de los señores CACCHA donde se pudo visualizar que a rebalsado una (ininteligible) y han puesto para que no revalse y llegue al río han puesto unos costales de arena, hay indicio de derrame de mineral que a caído al río en esa zona de igual forma hemos fiscalizado en la planta de procesamiento de mineral Antares donde se ha visto que estan haciendo una nueva (ininteligible) utilizando la (ininteligible) anterior o sea todo el barro anterior para poder hacer el llenado y la construcción de una nueva (ininteligible) eso esta malogrando todo el ecosistema ya que esta dentro de lo que es la parte de la tierra esto es lo que yo quiero informar, tenemos una visita quieo informar que el 19 de marzo se diera un paro nacional de los mineros dado que en la provincia de Nazca se encuentra la central de (ininteligible) donde han aprobado el día sábado una huelga indefinida de todos los mineros artesanales del Peru dada este gran problema de impacto social que podría causar a nivel de la región dada que se encuentra esta sede en la ciudad de Nazca hemos pedido una audiencia con el (ininteligible) de minas el Ing. Guillermo Chimo para poder evaluar conjuntamente con el director de minería en compañía de la comisión de minería en este caso el Ing. Arturo Ramos y la Lic. Rocío Pizarro para constituírnos el día miércoles de la próxima semana a las 11:00 am para poder evaluar el decreto legislativo N° 1100 que esta afectando totalmente a lo que es la minería formal, artesanal en lo que es la región quiero indicar de lo que la minería de extracción aquí en la región es poco pero sí lo que se cuenta con una gran cantidad de plantas en toda la región en lo que es la parte metalujística es todo lo que quiero informar señor consejero delegado.

La consejera BARCO: Para agregar a lo vertido a la consejera de Nazca de que de acuerdo a la PCM su resolución N° 95 declaran y señalan de que los delitos de minería ilegal serán reprimidos con 4 a 10 años privativa de libertad, esta medida la a tomado en la presidencia de consejo de ministros y se reforzaran señalan las medidas de fiscalización de estas actividades que dañan tanto la salud publica como el medio ambiente y en donde también se esta dañando a los participantes en la minería tanto artesanal reconocida como aquellos que tienen grandes mineros es lo que señala la PCM y señala que de este modo han sido incorporados al Código Penal los delitos de minería integral el que ser

reprimido con una pena privativa de la libertad no menor de 4 años ni mayor de 8 sanción que podría llegar de ser hacer de 8 a 10 años de prisión para sus formas agravadas, gracias.

La consejera PIZARRO: Muy buenas tardes consejero delegado, público presente quiero informar que hemos tenido una reunión con la Directora de la UGEL de Pisco aquí en el Gobierno Regional respecto a un informe de la situación de la UGEL de Pisco en la cual ha habido ciertas irregularidades en la cual en el transcurso del mes ella hará sus respectivas denuncias muy al margen de todo también informar que se están dando las adjudicaciones de plazas en esta semana en lo que viene hacer las gestiones de la misma directora y también que el día de hoy en la ciudad de Pisco en el distrito de Umay están teniendo visitas por parte de la Dirección Regional de Turismo (ininteligible) para dar el seguimiento del proyecto de la Laguna Moron del distrito de Umay, también para informar el trabajo que se viene haciendo con el CIAN del distrito de Túpac Amaru Inka del adulto mayor que se le invitó como para una inauguración de su centro de local y se está trabajando con la Posta Médica Túpac Amaru para hacer un convenio y de igual manera de hacerles un tratamiento un apoyo social a los que vienen afiliándose a los que viene hacer el CIAN eso es todo lo que tengo que informar consejero delegado.

El Consejero ANDÍA: Señor consejero delegado para informar al pleno del consejo regional la preocupación y a la vez una decepción por parte de quienes están a cargo de atender las emergencias en la ciudad de Palpa, yo quiero manifestar al pleno del consejo regional que la exoneración de los procesos de contratación se da bajo una causal y a causal que se otorgado el pleno del consejo regional para que el PETACC se haga cargo y pueda atender las emergencias producidas o que se puedan producir las consecuencias de los aumentos de los caudales del río era porque había una situación que suponga grave peligro a las comunidades y como ustedes lo han escuchado y que bien, y felicito la intervención del consejero Arturo Ramos y de los demás consejeros que han ido a visitar cada una de las provincias, la verdad que a mí me da vergüenza visitar cada uno de los puntos críticos porque basta ya de estar mirando y estar mirando cada punto crítico y no se da atención a ellos yo no se que está sucediendo si se ha dado todas las exoneraciones y se ha dado las facilidades a los funcionarios para que pueda contratar en una forma directa y rápida de estos puntos críticos, ya el pleno del consejo ha escuchado toda la problemática que se tiene consejero delegado eso indigna y tiene que darse de conocimiento a la población y tiene que ponerse en conocimiento al pleno del consejo la falta de una actuación eficiente y eficaz por parte de los funcionarios del PETACC que no viene atendiendo de forma urgente, se aprobo para que atiendan en emergencia ya se abarcan las avenidas de agua y ellos todavía tienen en los ríos maquinarias malogradas porque no se les exige a las

empresas que inmediatamente repongan la maquinaria, que tiene que intervenir los funcionarios del PETACC en vez de arreglar o de sacar los repuestos eso hasta da mal que piensa porque para eso se contrata a una empresa y es la empresa quien tiene que velar por entregar un buen servicio consejero delegado, si a la empresa se le malogra 10 maquinarias pesadas tendrá que reponer las 10 en cumplimiento al contrato que se a firmado o es que no se han firmado contratos o que clausulas se han puesto en los contratos, basta ya consejero delegado y traigo la indignación de pobladores traigo la indignación de gente, como es posible que en Palpa un tractor hay trabajado solo 12 horas en Río Grande, cuando los señores del PETACC vinieron aca y expusieron que habían avanzado cierto tramo y han contratado las (ininteligible) maquinas por mas de s/.500.00 cada hora maquina y hasta la fecha como solo lo ha anunciado el consejero Arturo Ramos a trabajado 12 horas que lo cual supongo no deben d haber avanzado mas de 300 metros de 2300 metros que tenían por atender o sea lo que nosotros habíamos aprobado para que se atiendan situaciones que supongan grave peligro a la población la falta de esa actitud responsable de los funcionarios lo que a hecho es lo contrario a lo que nosotros queríamos prevenir, ellos si esta poniendo en grave peligro a la población porque teniendo los recursos teniendo el dinero no pueden contratar que mas quieren señores que nosotros hagamos las funciones ejecutivas desgraciadamente no podemos cada quien tiene su función y nuestra función era otorgar esa exoneración para que ellos puedan cumplir sin embargo usted esta escuchando consejero delegado que no hay cumplimiento en la sección pedidos hare los pedidos, yo si quisiera un pronunciamiento del pleno del consejo y del presidente regional porque no podemos seguir soportando esa calidad de funcionarios que no actúan o al menos porque ya estamos cansados de que todos vengan y digan tenemos voluntad, y ya el consejero Oliva siempre lo dice que el camino al infierno esta hecho de buenas voluntades lo que necesitamos son resultados y esos hechos esos resultados, esa negligencia, esa falta de intervención del Gobierno Regional es lo que aprecian los ciudadanos cuando ven maquinarias paradas, cuando ven puntos críticos que siguen siendo peligro para sus comunidades y para los campesinos. otro de los puntos consejero delegado que tengo que informarle en calidad de presidente de la comisión de Infraestructura de Transportes esa que se a venido vertiendo algunos comentarios periodísticos respecto de algunas supuestas irregularidades que se venia dando en la Dirección Regional de Transporte, nosotros hemos solicitado en base a esas versiones periodísticas que supongo yo tendrán que ser motivo de alguna investigación porque no podemos ni acusar ni defender luego de algunas versiones a través del oficio N° 017-2012-GOREICA en calidad de presidente de la estructura de Transporte y Comunicaciones y Constucción del Gobierno Regional de Ica se solicito un informe sobre la versión periodística referida a sustitución de exámenes de tránsito para la licencia de conducir esto comentado en el espacio

periodístico Ojo Crítico que conduce el comunicador social Alex Pillaca Castilla el día de ayer a ingresado el Oficio N° 135-2012-GORE ICA/DRTCSB firmado por el Ing. Pedro Pablo Donaire Fajardo dirigido a mi persona informando sobre lo solicitado (dió lectura al oficio para que se tenga de conocimiento)****54:10**. En efecto consejero delegado lo que informa el Ing. Pedro Pablo Donaire Fajardo Director Regional de Transporte verificado los documentos no existe ninguno que aparezca si quiera al documento que se a alcanzado y se a solicitado al señor periodista pero sin embargo yo tengo aquí el documento donde figura registro de postulantes y en un momento la ficha de examen N° 7737 tiene un puntaje de 31 y aparece desaprobado y esa misma fecha 7737 en el mismo día aparece con 41 puntos viendo lo informado por la comisión o por la Dirección de Transportes lo que si coincide es el puntaje de aprobación 41 puntos sin embargo e querido poner d manifiesto lo vertido por le periodista y lo informado por el Director Regional a fin de que el pleno del consejo tenga conocimiento de lo actuado en la calidad de presidente de la comisión de transporte quien como comisión estaremos viendo en las próximos días respecto a las acciones que tengamos que tomar dentro de nuestras funciones fiscalizadoras, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros (ininteligible) a la participación del consejero Juan Andía, realmente hay un malestar que espero en la estación pedidos (ininteligible) pronunciamiento por parte de los consejeros en cuanto a la gerencia del PETACC, bien pasamos a la estación pedidos, por favor en la estación hay que ser concretos y directos al pedido y a quien va dirigido.

El Consejero RAMOS: Consejero delgado cuando se aprobó la situación de emergencia de los ríos de a región de Ica el día 7 de Febrero del 2012 el Presidente del Gobierno Regional Alonso Navarro Cabanillas exhorto al funcionario del PETACC tenía que alcanzar un informe semanal de los avances de los trabajos en los (ininteligible) desembolsados lo que no vienen cumpliendo a la fecha muy seguramente por lo que ya a pasado un mes y no hay avances significativos por lo que pido al señor consejero delegado por su intermedio se haga un llamado de atención al PETACC por la negligencia del avance de los trabajos de los puntos críticos (ininteligible) de la región de Ica declarada en emergencia y se le recomienda haber mayor coordinación con las sugerencias regionales (ininteligible) y también presentarse una copia de los contratos que han contraído con las empresas que han alquilado las maquinarias motivo de emergencia, el día de ayer por la noche al haberle (ininteligible) y haber informado al presidente de todo lo (ininteligible) de las provincias de Ica y de no haber alcanzado el PETACC el informe que les e

solicitado (ininteligible) que pronto sera cambiado el Ing. Herbert Suíney ojala cumpla con su palabra.

La consejera BARCO: Quería simplemente traer (ininteligible) y hacer de conocimiento al consejero Ramos que fui yo quien solicitara al PETACC e informe semanal del (ininteligible) de los 2 000 00 como se acordó en el pleno de consejo si mas no recuerdo intercambiamos palabras con micrófono apagado acá para que solicitase dicho pedido a la fecha no hemos tenido ningún informe ni oral, ni por escrito igualmente sucedió la vez pasada cuando se (ininteligible) emergencia 400 000 00 picos de soles pasaron 6 meses para que dieran reporte ahora hemos dado 2 000 00 para el caso de emergencia y (ininteligible) ningún reporte (ininteligible) gracias.

El Consejero RAMOS: Por su intermedio consejero delegado quiero decirle a consejera Barco que yo o ella o cualquiera hay apedido el informe semanal porque ya teníamos nosotros una duda de probar estos montos (ininteligible) el Presidente al escuchar todo esto exhorto a los funcionarios de PETACC que hicieran informes semanales eso es lo que (ininteligible) recordar que no lo vienen cumpliendo, es mas yo con documento de acá les puedo enseñar que el día 29 de Febrero (ininteligible).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Recalco ir directo al punto.

El Consejero RAMOS: Mi pedido ya eta registrado (no se entiende el audio).

La Consejera TORRES: Consejero delegado quisiera por su intermedio hacer los siguientes pedidos.

- Exhortar al Presidente Regional.
- La urgencia de una convocatoria para la selección por encargatura de Directores de Instituciones Educativas por niveles., Directores de gestión pedagógica Administrativa y que la dirección de educación (ininteligible) en la directiva correspondiente para ser aprobada por la sesión de consejo .
- Para la gerenta de Desarrollo Social hago un pedido que elabore el plan regional en seguridad ambiental y nutricional.
- Para el Presidente Regional que se publique en el portal del Gobierno Regional y de la Dirección de Educación el (ininteligible) sobre los que otorga a cada un de los directores de cada institución educativa para el mantenimiento preventivo de las instituciones en que lo ha invertido en ara de la transparencia y de una política anticorrupción.

- Para la gerencia de Desarrollo Social que se elabore una evaluación de estado nutricional de los de las instituciones educativas de nivel inicial a nivel regional conjuntamente con el Gerente, con el Director de Salud y el Director de Educación quiero hacer un pedido para la gerencia de desarrollo social que se realice una evaluación (ininteligible) de los niños que se encuentran matriculados en la cuna jardín Señor de Luren N°52 a fin de verificar si con los requisitos de ser de escasos recursos económicos o de extrema pobreza tal como dicta las normas de (ininteligible) el ROP, MOC del Gobierno Regional y que se forme una comisión integrada por SRD y la DET y la asistencia social de la cuna infantil
- Hago un pedido al Presidente Regional efectuar una declaración sobre el tema el cual a sido el aporte de maquinarias y equipo así como el personal del Gore con el problema de las roturas colapsadas de desagüe en la ciudad de Ica y que se oficie al ministro al Presidente Regional exhortando al Ministro de Vivienda de Construcción y Saneamiento manifestando la disposición del Gore Ica en apoyar una iniciativa sobre la estructura legal y dinámica empresarial de la gestión de las empresas de agua potable.
- Quiero solicitar al Presidente Regional que sede cumplimiento a una sesión extraordinaria efectuada el 2 de Marzo del 2007 donde fue declarada por una ordenanza regional y (ininteligible) el día internacional de la Mujer del 8 de Marzo de todos los años en la región de Ica.

Eso es todo mi pedido señor consejero delegado.

El Consejero OLIVA: Después del informe que a presentado l consejero Arturo Ramos (ininteligible) a ustedes la inoperancia de esta insitución que se llama PETACC y que parece que están mas dedicados a hacerse propaganda en los medios de comunicación como el señor Suíney que esta en campaña electoral para la presidencia de la república y po lo tanto pido a la brevedad posible se le (ininteligible) al Ing. Suíney y a todos los integrantes del PETACC a una urgente aquí para que informen al pleno y cual es el avance (ininteligible) por lo que todos hemos apreciado en estos días (ininteligible) (ininteligible) (ininteligible).

La Consejera PIZARRO: Me gustaría que el Director Regional de Saneamiento de la Propiedad de un informe respecto a lo que viene hacer los terrenos saledaños a lo que viene hacer la (ininteligible) debido a que se estan haciendo algunas ventas incluso se están abriendo pozos y eso no esta permitido entonces sería bueno que se de un informe y se revise bien respecto a eso, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien solicitando un informe documentado a todos los consejeros o en especial a....

La Consejera PIZARRO: Estoy pidiendo al Director de saneamiento de la propiedad (ininteligible) .

La consejera BARCO: Por su intermedio consejero delegado pido al Doc. Franco Soto la conformación de la comisión regional de salud para las personas con discapacidad, el tiene la potestad para poder conformar esta comisión lo cual esta retrasando y dañando a muchísimas personas dado de que se esta de esta manera evitando entregar el reconocimiento, la licencia o el permiso aquellas personas que padecen o que tiene alguna discapacidad, igualmente pido a la gerenta de desarrollo social señora (ininteligible) que se ejecute el Consejo Regional de la Mujer puesto que hasta la fecha no se a llevado a cabo y esto fue determinante el año pasado en el pleno del consejo apoyo la conformación el consejo regional de la mujer dado de que estamos a puertas del aniversario 8 de Marzo del día Internacional de la Mujer sería conveniente que la Ingeniera pusiese todo el esfuerzo para sacar este consejo regional igualmente pido al señor Mario Camet Gerente de Desarrollo Económico aperture ejecute el consejo de fomento pesquero que se ponga operativo pues el año pasado también este consejo Regional por unanimidad voto para la conformación de este consejo de fomento pesquero que permitiría y agilizaría una serie de tramites y evitaría una serie de controversias y problemas, por otro lado también pido al Director Regional de Educación una explicación el porque no se esta atendiendo en la mesa de parte, solamente se atiende dos horas al día lo cual esta causando una serie de problemas y engorrosos momentos con muchísimos profesores y personas que tramitan documentación en esta dirección, igualmente pido la dirección de agricultura y al PETACC un informe detallado en el lapso de máximo de tres días sobre el reporte del uso de los 2 000 00 puesto que estamos a puertas de que finiquite ya la emergencia declarada ya por este pleno del consejo, señor consejero espero de que estos pedidos que se han venido realizando se de verdad se lleven a cabo tengamos alguna respuesta porque muchas veces cae en bolcillo roto o duerme en sueño eterno y no tenemos respuestas sobre las mismas, agradeceré que a través suyo como consejero delegado pues será un hincapié para que todos los pedidos exhorto no solamente quien las hace en este momento si no que los pedidos que han cada uno de los consejeros realmente se cumplan o por lo menos obtengamos una respuesta de los diferentes funcionarios, gracias.

El Consejero ANDIA: Consejero Delegado por intermedio de la consejería legal se solicite al Presidente Regional para que con su intermedio el Gerente General del PETACC, informe sobre las acciones realizadas de la provincia de Palpa respecto a la declaratoria de situación de emergencia y exoneración de procesos

de selección para el tratamiento de puntos críticos en los ríos de Palpa que es un pedido unánime pero al parecer ellos tienen otra manera entender lo que es emergencia y esto trae a colación revisemos también todo lo que ellos quiero solicitar para que solicite al gerente general de haber habido una declaratoria de emergencia de situación de emergencia del año 2011, se informe al consejo regional sobre todas las acciones y gastos realizados por la entidad del PETACC, a través de una situación de emergencia que informe quien declaro o quien autorizo esa situación esa declaratoria de situación de emergencia y que insumos bienes y servicios se han contratado en base a esa declaratoria de emergencia si así hubiese habido el año 2011 y respecto a la declaratoria de situación de emergencia que nosotros hemos autorizado la exoneración de esos procesos también se informe a través del Presidente Regional para que el Presidente Regional al parecer todas las veces ponemos de conocimiento aquí en el Pleno del Consejo, pero al parecer el Presidente Regional no conoce de deficiencia o la ineficiencia de los funcionarios del PETACC porque seguimos viendo como continúa haciendo acciones que va en contra de la gestión pero sin embargo continúan desarrollando los trabajos asimismo, señor Consejero Delegado quiero solicitar que a través la secretaria del consejo regional en la próxima sesión se dé cuenta del estado de todos los pedidos porque acá hacemos pedidos pero nunca tenemos una respuesta así es que pido que en la próxima sesión se dé cuenta para que en base a ese informe los consejeros regionales sea individual o a través del Pleno del Consejo se actúe de acuerdo a las funciones que tenemos y de acuerdo a nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional en la cual indica que no podemos ser nuestras peticiones no pueden ser retardadas no pueden obstaculizar la función fiscalizadora y que no se responda en los términos de ley es una negligencia del funcionario y eso es un retardo a nuestra función fiscalizadora Consejero Delegado muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado es algo urgentísimo que tenemos año tres meses casi de gestión y hasta el momento no hay voluntad política de poder aprobar el tupa quisiera hacer un pedido por su intermedio exhortar al Presidente de que el Gobierno Regional está trayendo mucho dinero en cuanto a las direcciones tanto en lo que es la Dirección de Minería lo que es producción porque no cuenta con un tupa de recursos naturales esta dentro de esta gestión como es la Extracción de Algas Macro algas en toda la región en cuanto lo que es los petitorios mineros que están solicitando las nuevas instalaciones que van hacer a nivel regional que pensando que se cuenta con un Tupa que se encuentra registrado en dinero monto que debe de cobrarse no se tiene un plan

realmente institucional actualizado pediría al presidente que tome realmente interés sobre este tema del tupa y todo lo que es un documento de gestión que hasta el momento que a pesar que ha habido pedidos no se cumple yo quiero que por tercera vez hacer un pedido solicitemos por favor por cuestión de orden señor consejero por tercera vez hago un pedido que sea realmente que se responda se solicito y se exhorto al Presidente Regional firmar un convenio con el Ministro del Medio Ambiente para ver cuál es el resultado sobre este convenio y cuáles son los parámetros ambientales que se tienen lo que es la provincia de Nasca, donde se encuentra la cantidad de planta concentradas en este valle en este momento no tenemos ninguna información esta sería la tercera exhortación que le diría al Presidente Regional sobre este informe señor Consejero Delegado.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE DEL GORE-ICA: Sí bien es cierto se está exhortando al Presidente en cuanto a la firma de convenio pero hay que entender que es netamente potestad y tiene libertad de decisión sí es que firma o no firma los convenios en todo caso habría que apersonarse en insistir de ver de manera personal sí que posibilidades hay de caminar ese convenio y explicarle los motivos.

La Consejera TORRES: Lo que yo pido es solo la respuesta señor Consejero se puede o no se puede pero que se responda.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias consejero a unandome a lo manifestado por el consejero Juan Andía solicito al Presidente Regional una reorganización total del PETACC, dado de que la situación cada día de mal en peor realmente los funcionarios no están demostrando capacidad de gestión ni tampoco esa voluntad del salir del valle todo el tiempo estamos declarando una emergencia se utiliza el dinero de la población y vemos que los resultados netamente negativos por lo tanto señor Consejero Delegado pido a través de su intermedio de que el Presidente Regional de una vez por todas con la mano firme y se declare en reorganización total del PETACC: igualmente para terminar señor Consejero solicito por su intermedio de que Carlos Flores el jefe de Presupuesto y Planeamiento se le brinde al Ing. Helder Agüero de Saneamiento todas las facilidades del caso porque es muy engorroso ver como el tema de la formalización de la propiedad rural siempre hay personas que están esperando haciendo cola nadie sabe lo tiene que pagar qué derecho les compete falta personal aquel personal que esta laborando y que ha sido capacitado lamentablemente por la remuneración que es tan ínfima se ven obligados a

retirarse y aspirar a otros cargos o a otros lugares dado de que reitero estos sueldos pues son muy ínfimos y perjudica los hogares de cada uno que laboran ahí asimismo sería conveniente de que el Sr. Helder Agüero pues viniese para poder mostrar explicar ya sea a través de una sesión extraordinaria o también en una comisión de trabajo, icual es realmente la situación por la que están atravesando porque esto lo he conversado yo con el pero me agradaría muchísimo que estén enterados cada uno de los consejeros igualmente el Sr. Helder Agüero al conversar conmigo quiero que sepa usted señor consejero él ha pedido de que se le exonere del pago de las tasas registrales municipales y aranceles y esto está ya en proyecto de ley en el Congreso de la República el numero es 00506 ley que exonere los gobiernos regionales del pago de las tasas registrales municipales aranceles u otros cobros para la formalización de la propiedad rural. Por tanto pido a usted de que se le brinde las facilidades todas las que se pueda al Ing. Helder Agüero para que pueda pues desplegar y desarrollar una labor adecuada en bienestar de la comunidad gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATA: Señor Consejero Delegado por su intermedio quisiera hacer una solicitud al Presidente Regional que por su intermedio tenga a bien solicitar ya sea la dirección regional de transporte o a la gerencia a la oficina que corresponda que se respeten el convenio original de la ubicación del peaje, en Haway ubicado en el km 187 que se encuentra en el tramo Pampa Clarita intercambio Chíncha Alta, ya voy a citar parte del numeral 8.14 del contrato de concesión que se indica a mas tardar antes de la finalización del primer año de la concesión la sociedad concesionaria deberá haber reubicado las unidades del peaje de Haway e Ica antes señalada construyendo las nuevas unidades del peaje dentro del derecho del vía conforme a lo siguiente lo cual la Pampa Clarita está ubicado entre el kilómetro 148 y 152 en el sub tramo Pampa Clarita intercambio Chíncha Alta.

Asimismo quiero solicitar también que por medio del Presidente Regional se solicite formalmente ante la dirección de signos distintivos en el instituto nacional de defensa al consumidor INDECOPI la dición en el tamo 151 folio 085 el registro de marca servicio de la denominación Cañete Cuna capital del arte negro nacional solicito que se incluya de este reconocimiento de la provincia de Chíncha ya que cumple con los mismos requisito históricos y culturales proveniente de la influencia Afro Peruana sentada tanto en la localidad de Cañete como en la de Chíncha y que por favor atienda esta pedido que es importante que el Gobierno Regional, asuma una responsabilidad para con la entidad cultural de la región.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, tomo nota de los pedidos y exhortaciones al Presidente en cuanto a lo solicitado por cada uno de los consejeros regionales. Bien, si no hubiera algún otro pedido para someter a votación que se tome decisión de todos los pedidos.

El Consejero ANDIA: Si Consejero Delegado habiéndose requerido una presentación de los directivos del PETACC, que sería prudente fijar la fecha para que en esa misma votación se acepte el día que ellos tengan que venir para poder estar nosotros presentes.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, el pedido del consejero Juan Andía, para que se fije ya la próxima fecha para el informe de la Gerencia del PETACC

"ARTICULO PRIMERO: CREASE EL PROGRAMA REGIONAL DE PROMOCIÓN PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DE LA ANCHOVETA"

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, si hay otro consejero participa con el uso de la palabra. Bien, entonces hay dentro de la propuesta por parte de la consejera hay dos proyectos de ordenanza y un tercer texto sustitutorio dado que en los dos proyectos es un acto declarativo y se ha creído por conveniente con la asesoría del consejo en un texto sustitutorio hacer una modificatoria al proyecto de ordenanza regional, me permiten voy a pasar al secretario del consejo para que de lectura al proyecto de ordenanza en total acuerdo con la consejera Nora quien es quien solicita este proyecto de ordenanza está de acuerdo con el modificatoria del texto sustitutorio en los artículos uno al séptimo, voy a pasar al Secretario del Consejero para que de lectura al acto resolutive.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Resolutiva del Acuerdo del Proyecto de Ordenanza Regional:

ARTICULO PRIMERO: CREASE el Programa Regional de Promoción para el Consumo Humano Directo de la Anchoqueta para reducir la desnutrición, el mismo que está orientado a priorizar la extracción y el procesamiento artesanal e industrial del recurso anchoqueta para el consumo humano directo.

ARTICULO SEGUNDO: CREASE el programa de seguimiento control y vigilancia de la actividad pesquera regional TSCODI-APR bajo el ámbito de la Dirección Regional de Producción de la región Ica, a fin de salvaguardar los derechos al trabajo de los pescadores artesanales e industriales ejerciendo plenamente las facultades transferidas en el marco de la descentralización.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Dirección Regional de Producción de la región Ica, implemente los programas creados proponga las tasas y la aprobación del correspondiente Tupa destinados a favor del Gobierno Regional de Ica - Dirección Regional de la Producción, generadas por las descargas de materia prima como es el recurso de anchoqueta en los embarcaderos de la región sean públicos o privados, destinados para el consumo humano directo así como el de los diversos productos comparados agregados de anchoqueta que constituye los fondos a favor de los programas creados.

ARTICULO CUARTO: DETERMINAR que en el ámbito del Gobierno Regional de Ica, la actividad de extracción de recurso anchoqueta par el consumo

humano directo, dentro de las coordenadas marítimas que corresponden a la región Ica, participaran las embarcaciones pesqueras artesanales inscritas en el registro de embarcaciones pesqueras artesanales de la Dirección Regional de la Producción de Ica, en concordancia con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 100-2009-PRODUCE, Resolución Ministerial N° 219-2009-PRODUCE, Resolución Ministerial N° 168-2010-Produce entre otras y que tengan convenios actualizados con los establecimientos industriales pesqueros de consumo humano directo y establecimientos pesqueros artesanales o de procesamiento primario que se encuentran debidamente actualizados por el Ministerio de Producción y la Dirección Regional de la Producción de la región Ica, según corresponda.

ARTICULO QUINTO : EXHORTAR para que el ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, garantice que la flota artesanal autorizada mediante Resolución Ministerial N° 168-2010-Produce; dedicada a la pesca de cerco para consumo humano directo realizara sus actividades dentro de las 5 millas marinas excluyéndose las bahías, ensenadas, desembocaduras de ríos y otras que se determinen mediante resolución directoral por la Dirección Regional de Producción de Ica y que se acredite que contribuye zonas de acceso a la pesca artesanal de embarcaciones artesanales a remo o motorizadas, que no excedan de una capacidad de bodega mayor de 10 metros cúbicos y que pudiera poner en riesgo o depredación las especies de consumo humano directo distintos a la anchoveta.

ARTICULO SEXTO: DISPONER que los problemáticas de los establecimientos pesqueros, artesanales e industriales del consumo humano directo en la región Ica, en cuanto al protocolo sanitario realizado por parte del Instituto Tecnológico Pesquero, Servicio Nacional de Sanidad Pesquera ITP/SNSP para la obtención de la licencia de operación para las embarcaciones y las atribuciones regionales que no le correspondería al programa de seguimiento control y vigilancia DIDSECOMI sean tratadas en el consejo regional de fomento desarrollo de la pesca artesanal de la región Ica, instancia de participación creada por la Ordenanza Regional N° 0017-GORE-ICA de fecha 28 de diciembre del 2011 y que la Gerencia General Regional, la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de la Producción, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO SÉPTIMO: ENCARGAR a la oficina regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Ordenanza de Consejo Regional en el diario de mayor circulación de la región así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de ley.

Comuníquese al señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

Por tanto

Regístrese, publíquese y cúmplase dada a la sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOQ. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

Si me disculpa señor Consejero Delegado aquí en el Artículo Séptimo en la redacción dice la publicación del acuerdo la distribución de esa Ordenanza.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros también ahí en el Artículo Séptimo donde publicar la presente ordenanza regional en el diario de mayor circulación adicionar ahí también en el Diario oficial el Peruano, si no hubiera ninguna observación para solicitar la dispensa de este dictamen. Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado para reconocer el trabajo que vienen realizando los funcionarios en coordinación con los pescadores y la consejera regional Nora Barco quien ha propuesto esa ordenanza regional, creo que es importante identificar la competencia que tienen los gobiernos regionales y cortar ese cordón umbilical que muchas veces quiere seguir teniendo el gobierno central con los gobiernos regionales y muchas veces interfiriendo en algunas facultades que corresponden al gobierno regional, yo felicito y reconozco esa posición firme que tenga que asumir la Dirección Regional de la Producción porque de eso se trata la descentralización, no es justo que habiendo descentralizado el país y que habiendo acreditado la Dirección Regional de Producción que tiene la suficiente capacidad técnica operativa y de recursos humanos para desarrollar esas funciones, porque si no hubiese sido así no hubiesen otorgado el acta de transferencia de funciones, creo que ello indica que la evaluación que ha realizado el ministerio a sido a favor de la dirección y le otorgado esas facultades, yo creo que es momento en que el gobierno regional tenga que tomar una posición de la defensa de las facultades que le corresponde y en eso mi respaldo absoluto a la dirección regional

Hemos escuchado que haya algunas dificultades respecto a la entrega de protocolo sanitario por parte del instituto tecnológico pesquero y creo que es una de la problemática que se quiere resolver y otra de ellos es que a través del costo que a través del Tupa va promulgar la dirección vallan orientadas hacia un programa y como primeros artículos se ha indicado la creación de programas pero, no sé si el por el tiempo no se ha hablado nada respecto de los programas que aquí indica el programa regional de promoción para el consumo humano y el programa de seguimiento control y vigilancia, yo creo que para poder tener claro la propuesta de la ordenanza no sé si el director de la producción nos pueda indicar en que se constituye este programa, cuáles son sus componentes en que comprende a fin de poder tener una mayor información respecto a ello por lo demás yo creo que constituye y ya tenemos acá los informes técnicos legal, lo cual no es más que aceptar y tener una posición de respeto de nuestras funciones de nuestras facultades, la descentralización es como aquí mismo la ordenanza indica es el acercamiento hacia el ciudadano y ese acercamiento debe constituirse en una mejora, en una inmediatez y en una rapidez y no podemos permitir que aun entrometiéndose algunas instituciones tenga que demorar y tengan que dificultar al accionar de muchos pesqueros de la ciudad de pisco, yo quisiera esas aclaraciones para luego poder dar mi voto.

EL SR. FÉLIX ESCOBAR HUAMANCAYO, DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GORE-ICA: Bueno nosotros cuando hemos hecho ya la reunión con los pescadores artesanales que también tienen que estar involucrados los pescadores industriales, porque a ellos les va a tocar con esa tasa hemos dividido en dos partes esta ordenanza regional técnicamente que nos toca después a nosotros reformular las partes normativas, uno es la parte jurídica, la parte normativa legislativa que lo que hoy en día estamos viendo la competencia, el otro es la tasas que tenemos que aplicar a todos pescador artesanal y pescador industrial y a todas con la finalidad de recaudar nosotros mismos las tasas y con esas tasas dirigimos al programa de la desnutrición a través del consumo de la anchoveta y con la misma tasa vamos a contratar nuestros productos de controles de seguimiento para que nosotros tener jurisdicción y a la vez también tener la potestad de decir esto se hace o no se hace, entonces eso esta después de aprobar la ordenanza regional que hoy día estamos proponiendo con la anuencia con todos ustedes vamos a trabajarlo a través de mesa de entre todos los pescadores conformados entre las partes artesanales e industriales solamente con dos finalidades al consumo una partida ahí dirigida al consumo humano directo para desnutrición que puede estar dirigido como es en los colegios, las cárceles, comedores populares y otros que de repente por ahí vamos a encontrar en el camino, el otro es la otra parte va dirigido totalmente al control y seguimiento equipado desde luego porque hoy en día nosotros estamos caminando con una camioneta que a veces se

para y otras se para tengo la camioneta votado que no he podido llegar al trabajo donde yo quería ir, con esa finalidad es que se está creando dos programas pero de donde va a salir el dinero no va a salir del gobierno regional ni del gobierno central va a salir de los mismos pescadores artesanales ellos están comprometidos en pagar sus tasas de acuerdo a la capacidad que ellos van a extraer, lógicamente el que mayor va a decir son los pescadores industriales porque van a pagar por cada kilo por cada lata de conserva una tasa entonces ese es el objetivo por el cual nosotros estamos promulgando o pidiendo para que nos apoyen en aprobar esta ordenanza regional, muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene la palabra consejera Nora Barco

La consejera BARCO: Para agregar al respecto Consejero Delegado decir que es extraño como bien he dicho lo necesario es la descentralización, porque Lima viene y Lima multa, Lima sanciona, Lima cobra entonces me pregunto yo ¿Para que esta el Gobierno Regional? ¿Para que esta la Dirección Regional de Producción? cuando es plena facultad de la dirección regional de producción justamente realizar todo este tipo de actividades, es decir de fiscalizar de cobrar las tasas de sancionar y de multar previa lógicamente previa orientación porque no se trata aquí de hacer una persecución a los pescadores artesanales ni tampoco en las plantas artesanales, lo que se trata es de orientar y enseñar y lógicamente en una tercera o cuarta visita ya tomar las medidas pertinentes para que cada quien se alinee pero no podemos permitir bajo ningún aspecto la interferencia del gobierno central cuando es competencia del gobierno regional velar por sus pescadores artesanales ya que son partes de justamente territorio regional gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí bien es cierto ya estamos cansados de la intromisión por parte del gobierno central y en cuanto ya la ley de centralización, permite autonomía a los gobiernos regionales para determinar dentro de su jurisdicción las acciones que más le correspondan. Bien antes de someter a votación solicito a los señores consejeros regionales de acuerdo al artículo 68 del reglamento interno del consejo, la dispensa del dictamen y de los procedimientos administrativos de ley. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa del artículo 68 sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza Regional en los términos descritos por el secretario del consejo y las correcciones en el Artículo Séptimo y edición del Diario Peruano en el mismo artículo séptimo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Esta abierta la mesa para la propuesta para la próxima fecha de la sesión.

La Consejera REBATA: Cojo el día martes 13.

El Consejero RAMOS: Yo pido que sea esta semana el día miércoles a las 10:00 am.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien hay dos propuestas hay que someter a votación una para el día martes 13 a las 10:00am y otra el día miércoles 7 a las 10:00 am como segunda propuesta, los señores consejeros que estén de acuerdo con la consejera Karen Rebatto para que la sesión extraordinaria se realice el día martes 13 sírvanse a levantar la mano, la segunda propuesta para que sea el día de mañana miércoles 7 a horas 10:00 am sírvanse a levantar la mano.

Bien aprobado para que el día de mañana a las 10:00 sesión extraordinaria para el informe de la gerencia del PETACC.

El Consejero ANDÍA: Yo creo que lo que se tiene que tomar son decisiones, lo que aprecio es que acá esta habiendo alguna negligencia de lo que tenemos que evaluar la conducta personal del porque se esta produciendo *** 06:55 esos retardos de una comisión de trabajo solo vamos a escuchar y a firmar actas que ya estamos acostumbrados creo que acá ya se necesita un pronunciamiento del consejo regional sea ordinaria o extraordinaria.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: La propuesta es que es una sesión extraordinaria mañana miércoles.

El consejero MEDINA: Señor consejero delegado, señores consejeros funcionarios cree usted prudente que de un día a otro sea una sesión de consejo extraordinaria, esta en el reglamento.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí esta en el reglamento. Bien señores consejeros para que todo lo peticionado y vertido por

cada consejero ya a tomado nota ya el secretario y está siendo grabado para que cada consejero que está de acuerdo con todo lo peticionado y vertido sírvanse a levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera PIZARRO: Solo para acotar y tener en cuenta que muchas veces hemos hecho las invitaciones de un día para otro y sin embargo se nos ha enviado un documento diciendo que por favor se posponga en el (ininteligible) Exacto que se tenga en cuenta la importancia del documento que se está enviando y bajo responsabilidad previa sanción o alguna medida que se tome en consideración administrativa porque en realidad estamos haciendo una reunión estamos quedando nosotros y mañana mas tarde nos mandan un documento y nos postergan a otro día de acuerdo al tiempo que ellos puedan entonces estamos quedando... eso lo que quiero que haiga una coordinación.

El Consejero Ramos: Consejero delegado yo e informado de que con fecha 29 de febrero se le paso un documento al PETACC para que haga este tipo de informe y lo han omitido, anoche yo venía de nazca (ininteligible) converse con el presidente regional al respecto dándole información de todo lo que había dicho en palpa, nazca, chincha, pisco y me dijo de que había conversado con el Ing. Medina Roselli y que se había comprometido hoy en la mañana alcanzarnos el informe respectivo hasta ahora no ha llegado, supongo que llegara en la tarde tiene que tener todo preparado todo listo (ininteligible).

El consejero MEDINA: Señor consejero quiero acotar algo al respecto con lo que escucho del consejero Arturo Ramos el día de ayer estuve en una reunión en la sala con el presidente regional el cual le indico al Ing. Medina que hoy día tenía que estar en Lima para el informe de comisión de agricultura entonces solamente hago recordar de que el Ing. Medina no se encuentra en Ica esta en lima en Palacio de Gobierno o en el consejo de ministros.

El Consejero RAMOS: Señor consejero delgado no es que quiera hacer replica con el señor Medina lo que le estoy diciendo es que él no va a venir a entregarme el informe a mí él se a comprometido hoy día a alcanzarlo sea con su secretaria, con su adjunto, con quien sea.

El Consejero ANDIA: Consejero delegado yo creo que es importante ubicarnos en el contexto en el que estamos realmente respecto a los puntos críticos hemos declarado una situación de emergencia yo quiero que de la misma forma en que el pleno del consejo respeta a los funcionarios no hay que olvidar que esa sesión de consejo solicitada por los funcionarios nosotros como consejeros

regionales estuvimos desde las 12:00 m hasta las 12:00 am esperando el informe porque había la voluntad de poder actuar en forma rápida en forma responsable para que se puedan atender esos puntos críticos y ahí están las actas que pueden dar fe de ello que a terminado superado a la 1:30 am ese respeto que el pleno del consejo demuestra a los funcionarios es lo que nosotros también tenemos que exigir y nosotros no estamos pidiendo acá que vengan y hagan informes documentados, con fotos con nada señor el día de mañana creo que los señores funcionarios tiene la capacidad para poder informar de cuál es la situación actual y de ello tenemos que ver que van a sustentar respecto a las faltas de maquinarias de la provincia de palpa, respecto a las faltas de maquinarias de la provincia de Nazca porque no se esta atendiendo a lo mejor nosotros estamos tomando una idea errada y mañana podrán aclararlos o de lo contrario se podrá visualizar realmente la negligencia que podrían estar cometiendo yo creo que lo mas responsable es escuchar de ello sus versiones para luego nosotros pronunciarnos como consejo regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien ya la decisión ya está tomada.

Bien señores consejeros pasmos a la estación orden del día primer punto de agenda:

Propuesta de ordenanza a petición de....

La consejera Pizarro: Solicito por intermedio de su persona que tenga considerada un break por favor. Consejero lo pido o pido una dispensa porque la verdad yo sí estoy mal de salud, yo e hecho un esfuerzo hoy día por estar aquí y estoy el break o de la contrario una dispensa para retirarme por favor.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bueno a consideración del pleno hay un pedido por la consejera Rocío Pizarro antes de tomar al decisión estímemos los puntos que están ya agendados: ****14:37****

- 1. Oficio N° 029-2012-GORE-ICA/PR (11.01.2012) Asunto: Rectificación de Ordenanza Regional N° 0012-2011-GORE-ICA de fecha 23.08.2011;** Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional.
- 2. Oficio N° 034-2012-GORE-ICA/SCR (22.02.2012) Asunto: Solicito Condecoración "José de la Torre Ugarte" al Sr. Saúl Cantoral Huamani;** Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por la Sra. Luz Torres Zegarra, Consejera Regional de Nazca.

3. **Oficio N° 038-2012-GORE-ICA-HLTZ (22.02.2012) Asunto: Solicita Audiencia para que exponga representante de COOPROSOC –PISCO. Ref.: Oficio N° 001-2012-COOPROSOC - PISCO;** Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por la Consejera Haydee Torres Zegarra.
4. **SOLICITUD del Sindicato de Empleados de Shougang Hierro Perú S.A.A. de fecha 28 de febrero 2012. Asunto: Solicito uso de la palabra en Sesión de Consejo.** Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por Sindicato de Empleados de Shougang Hierro Perú S.A.A.
5. **Oficio N° 163-2012-GORE-ICA/PR (05.03.2012) Asunto: Remito terna para Miembro de Directorio de EPS SEMAPACH Ref. : Oficio N° 051-2012-GORE-ICA/SCR;** Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional.
6. **Oficio N° 160-2012-GORE-ICA/PR (05.03.2012) Asunto: Solicitud aprobación de CAP de la Dirección Regional de Salud, Hospital de Apoyo Palpa, Hospital San Juan de Dios de Pisco y la Red de Salud Ica-Palpa-Nasca. Ref. : Oficio N° 087-2012-GORE-ICA/GGR.** Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional. COMISIÓN DE SALUD
7. **Oficio N° 161-2012-GORE-ICA/PR (05.03.2012) Asunto: Solicitud aprobación de CAP del Hospital de Apoyo de Nasca. Ref. : Oficio N° 084-2012-GORE-ICA/GGR.** Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional. COMISIÓN DE SALUD
8. **Oficio N° 162-2012-GORE-ICA/PR (05.03.2012) Asunto: Solicitud aprobación de CAP del Hospital Santa María del Socorro-Ica, Hospital San José de Chincha y la Red Salud Chincha-Pisco. Ref. : Oficio N° 162-2012-GORE-ICA/PR.** Dirigido al Consejero Delegado, Sr. José María Echaíz Claros; Remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional. COMISIÓN DE SALUD.

Hay una propuesta por la consejera Rocío Pizarro de un break están de acuerdo con la propuesta quiero saber el término del break que tiempo.

La Consejera TORRE: Yo quisiera cuestión de orden consejero hay un grupo de los señores del hospital que a pedid de usted se ha pasado a orden del día y creo que e escuchado acá un malestar de un trabajador entonces hoy día (ininteligible) que no se va a aprobar (no se escucha por falla de audio).

La Consejera BARCO: Señor consejero si me permite tengo entendido que se a señalado que el tema de salud pasa a comisión lo que si me preocupa y me mortifica es que los señores de San Andrés están acá presentes de tempranas horas de la mañana y que debemos de tener el respeto y la consideración debida como autoridades por lo tanto creo yo que debería de evaluarse este

break que pretende llevar acabo caso contrario creo yo conveniente si la oncejera se siente indispuesta sería dable de que ella pudiese retirar lógicamente considerando que no se encuentra bien de salud pero debe continuar porque solo faltan tres puntos si no me equivoco gracias.

La Consejera PIZARRO: Solo para acotar que en realidad es un tema de mi provincia y la verdad yo estoy interesada en el tema estoy pidiendo que por favor considere una hora yo se que hemos esperado este tema se a pedido d consideración se a llevado estudio creo todos estamos de acuerdo, es un derecho que los pescadores necesitan tienen y solamente estamos pidiendo que por favor consideren ese tiempo nosotros no estamos zen contra de lo que vamos aprobar al contrario estamos de acuerdo de la necesidad que tiene el pueblo de pisco.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien hay una propuesta de un break y una propuesta para continuar y aprobar la dispensa del retiro de la consejera Pizarro. Bien lo sometemos a votación hay una propuesta por la consejera Rocío Pizarro y una propuesta por la consejera Nora Barco. Los señores consejeros que estén de acuerdo con interrumpir la sesión para u break por espacio de una hora sírvanse a levantar la mano. **BIEN APROBADO**, señores consejeros retórnanos 3:30 pm para la continuación para sesión ordinaria del día de hoy.

Segunda vuelta

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros vamos a retomar o reiniciar la sesión ordinaria del día hoy martes 6 de marzo en lo acordado en la estación pedidos se a solicitado uno de los puntos de petición de invitación al gerente del PETACC a la asistencia para sesión extraordinaria del día de mañana miércoles 7 a HORAS 10:00 am la cual ya se le a hecho llegar la invitación y a su vez hay una respuesta con oficio N° 101 a lo cual solicito al secretario del consejo que de lectura al oficio N°101 dirigido por el Ing. Herbert Suíney Gerente General del PETACC.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

Ica 6 de marzo del 2012

Oficio N° 101-2011-goreica-petacc/gg

Sr. José María Echaíz Claros, Consejero Delegado Del Gobierno Regional de Ica.
Asunto: Invitación a sesión del Consejo Regional

Referencia: Oficio N° 011-2012-gore-ica/sd-jmec.

Es grato dirigirme a usted para cursar recibo de su documento indicado en la referencia al respecto hago de su conocimiento que con fecha de 22 de Febrero del año en curso se remitió su despacho el Oficio N°084-2012-gore-ica-PETACC/gg al que se le adjunto un anillado conteniendo el primer informe del avance de actividades de emergencia y sustentación respectiva ante el Consejo Regional así mismo con fecha 6 de Marzo se remite el Oficio N° 099-2012-gore-ica-PETACC/gg se remite el segundo informe de avance de las actividades de emergencia ambos en cumplimiento al acuerdo del Consejo Regional N°003-2012-gore-ica cabe mencionar que parte del quipo técnico requerido en su documento de referencia se encuentra en la ciudad de Lima informando sobre las actividades y situación de las defensas riverenas ante la presidencia de Consejos de Ministros en coordinación con el presidente del Gobierno Regional los días 6 y 7 de Marzo y el suscrito con fecha 22 de Marzo coordino el viaje a Huancavelica como personal (ininteligible) y mantenimiento de la dirección de obras los días 7 y 8 de Marzo del año en curso para la inspección de los lugares donde se dará al indicio a las obras de rehabilitación de (ininteligible) chocrococha 2012 de manera que estas obras inician en las condiciones optimas y en fecha oportuna para garantizar la operatividad del canal e indicar el trasbase de las aguas para el mes de setiembre para el presente año, en tal sentido solicito a su despacho dispensar la presencia física de lo requerido en su documento de referencia y se sirva reprogramar la fecha para sustentar la información sobre los gastos efectuados y de ser posibles con 48 horas de anticipación para poder realizar las coordinaciones respectivas solicitando como fecha tentativa el próximo Martes 13 de Marzo sin otro particular y haciendo entrega de los informes de los gastos que se han realizado a la fecha respecto a la emisión del acuerdo de consejo N° 003-2012-gore-ica sobre la tención de emergencia hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi mayor consideración

Atte. Herbert Suíney Pacheco Gerente General Del Petacc

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros después de haber tomado una determinación invitar y realizar para el día de mañana una sesión extraordinaria para el día de mañana miércoles yo dejo a consideración del pleno para que tengamos la opinión personal y (ininteligible) en consenso y determinar resultados sobre esta oficio de dispensa yo dejo abierta la mesa para que participen previo uso petición del uso de la palabra.

La Consejera Pizarro: Yo creo que antes del break que deje constancia que iba a ver una dispensa como suelen hacer de costumbre muchos de los gerentes y

que (ininteligible) del día de mañana iban a llevar sus 48 horas del proceso a pesar de que es una situación de emergencia, sí bien es cierto creo que todos o la mayoría de consejeros concuerda que para nosotros aprobar en situación de emergencia la necesidad que está teniendo la región Ica con el tema hídrico que estaba pasando todos nos quedamos hasta tarde y no exigimos un proceso de 48 horas asumimos nuestra responsabilidad y nos quedamos aquí para aprobar y de la situación de emergencia ahora lo que nosotros pedimos es un informe que nos han pasado y que ya es de la sesión anterior, el informe que nos están pasando es prácticamente el mismo que nos pasaron la sesión anterior entonces que nos está demostrando eso de que no han hecho avances y que siguen con el mismo proceso; yo de mi parte no acepto la dispensa que a mando el Ing. Herbert Suíney

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias consejera.

La Consejera TORRES: Ha habido un acuerdo de consejo que dado a la emergencia declarada el 7 de febrero el día de mañana se cumple un mes de la declaratoria de la situación en emergencia yo creo que y hay una aprobación señor consejero delegado y se tiene que cumplir porque no se puede tocar el tema cuando ya hay un acuerdo de por medio entonces no es la única persona que puede estar disponible para hacer la información yo creo que no viene al caso que usted exponga hoy día cuando hay un acuerdo de por medio yo quiero que se respete el acuerdo antes de haber tomado break.

La Consejera BARCO: Consejero yo estoy plenamente segura de que tratándose de una sesión extraordinaria y de un punto de emergencia con el que se está tratando a nivel región debería de acudir inmediatamente el responsable del RAM es decir el gerente del PETACC en este caso el Sr. Herbert Suíney puesto que el supuestamente debería de tener un reporte diario de los avances que se viene llevando a cabo a nivel región en cuanto al tema de la zona rívereña, de los canales, de los ríos, de las acequias, etc. como el uso de la maquinaria no se trata simplemente de mandar un folder anillado con fotografías sí no que se trata de tener acá la presencia del gerente general para que explicaciones de frente de de cara a cara al pleno sobre la responsabilidad que a asumido y sobre la utilización de los 2.000.000 de soles que se a otorgado por el tema de emergencia sinceramente no estoy de acuerdo con la excusa plasmada porque reitero porque sí estamos tomando un tema de emergencia que afecta a toda la región lo menos que puede hacer este señor es acercarse personalmente y hacer entrega a cada uno de nosotros de este anillado y darle explicación sobre el tema mismo sinceramente no estoy de acuerdo y yo sí reclamo la presencia del señor Suíney puesto que él señala que

los funcionarios sus técnicos están en Lima pues él como gerente general debe saber el teje y el maneje y en qué situación se encuentra actualmente el tema de emergencia, gracias.

La Consejera TORRES: vuelvo a reiterarle consejero delegado ya hay un acuerdo de por medio no sé porque usted ha indicado que tenga que entrara en debate los temas que están pendiente que están en espera para darle su aprobación correspondiente.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Se le hace recordar que ha llegado una dispensa y hay una respuesta a la invitación que se le ha hecho llegar y es quien el consejo en pleno tiene que determinar que acciones tomar ante este oficio que me ha alcanzado el gerente del PETACC. Yo lo que estoy pidiendo es propuesta para poder someter a votación.

La Consejera TORRES: Yo consejero delegado quisiera que se respete el acuerdo que se a tenido hoy día, no estoy de acuerdo con la dispensa.

El Consejero OLIVA: Consejero delegado yo soy de la idea que se debe rechazar la dispensa porque esa es la costumbre que tiene el Sr. Suíney para sacar el cuerpo y sobre todo no se confronta con la altura de querer comportarse como un gerente y debe tener el respeto a nosotros que somos la máxima (ininteligible) de la autoridad popular constituido por el consejo regional.

El Consejero RAMOS: Consejero delegado ante que todo quiero pedirle disculpas por el retraso de llegar a la sesión, en segundo lugar hacerle recordar que el día por la mañana que se a informado sobre todo el documento que le pase yo al PETACC ; el primero pidiendo la (ininteligible) conjunta por parte de la (ininteligible) justamente para ver si en el informe que le pedí a la fecha de los trabajos que se han realizado físicamente no es de los puntos críticos del avance presupuestal y también de los oficios que para mí que no a alcanzado el informe que le solicite porque no tiene nada que informar y hay algo que informar no amerita lo que van a informar y es mas anoche tuve la oportunidad de conversar con el presidente del gobierno regional y le di las quejas porque recién tuve la oportunidad de conversar con él , el estado estos días en una comisión de nazca entonces yo di las quejas de que el día jueves estaba yo en Palpa, Nazca el día viernes en Pisco, Chíncha y me traje el uniforme de lo que yo había visto haya y me dijo Arturo estoy preocupado porque en la tarde a venido el Ing. (ininteligible) de la solución Nazca también me a dicho (ininteligible) de la solución Chíncha están las cosas mal ahí y yo (ininteligible) tengan sesión me van hacer alcanzar el informe me dijo que el Ing. Medina ya hacia llegar el informe y aquí no hay nada

importante nada interesante ahora sí se le cita y no quiere ver como la vez pasada y el presidente Alonso le ha dicho pues con todo lo que está pasando ya le llego (ininteligible) hasta la coronilla y que lo va a asacar, entonces justamente tomemos la decisión nosotros ya de exhortar al presidente y que lo saque de una vez para que vamos a esperar más tiempo.

El Consejero ANDIA: Sí consejero delegado para mencionar mi total desacuerdo respecto a este oficio N° 101 el cual voy a dejar entre ver la no voluntad de asistencia del gerente general del PETACC hacia el consejo regional sí vemos en el segundo párrafo dice: cabe mencionar que parte del equipo técnico requerido en su documento de referencia se encuentra en la ciudad de Lima informando sobre las actividades y situaciones de la defensa riverena ante la presencia de consejo de ministro en coordinación con el presidente del gobierno regional de Ica en los días 6 y 7 de marzo y el suscrito y el día de hoy es 6 lo quiere decir es que ha faltado él porque de Lima no creo que haya firmado tan rápido y haya traído ni en un avión hubiese llegado tan rápido la firma que el aquí pone, esto deja claramente la falta de voluntad porque él sí desobedece al presidente falta al consejo de ministros y para ir a ver una inspección en los lugares de rehabilitación del canal chocococha sí (ininteligible) se abrieran las compuertas entonces tendría que estar él necesariamente allá o no se si es que tenga que poner una huella digital para que puedan aperturarse a los trabajos entonces eso sí él necesariamente tendría que estar allá pero claramente se ve una posición y una conducta de un funcionario que no quiere asistir y claro cómo va a asistir sí por decir aquí en los informes que presenta voy hablar de palpa; porque para la región es mucho solamente voy hablar de palpa a la provincia del cual represento y a quien tengo que defender con mayor voluntad dice lo siguiente:

En el río palpa se tiene una meta programada de 5.10 km es decir 5000 metros y sabe usted cuánto han hecho hasta el momento 850 metros, en el río víca se tiene programado 3800 metros y sabe usted cuanto han hecho 450 metros; en el río grande que es el sector mas vulnerable sabe cuántos metros están programados 1000 metros sabe usted cuánto han hecho 50 metros.

Lógico que no tiene pues esa motivación de asistir a dar cuentas al pleno del consejo porque ya su informe dice de las falencias que tienen para gerenciar para administrar señor consejero delegado aquí tengo el acuerdo de consejo regional N° 03 entonces creo que ellos no están interpretando que cosa es y creen que porque se le dan un plazo por 60 días van a esperar el día 59 para poder actuar y creer que están dentro de los plazos determinados pero es necesario que este acá los funcionarios para poderle aclarar a ellos que la exoneración y la declaratoria de una situación en emergencia y la exoneración

se debe a que puedan contratar en el menor tiempo posible los servicios o bienes necesarios para poder atender esa emergencia han pasado ya casi un mes y los señores muestran esa incapacidad de contratación los señores están viendo más que arreglar una maquinaria que atender la situación nosotros no lo hemos autorizado para que vallan arreglar maquinarias nosotros hemos autorizado para que vallan arreglar ese problema y si las maquinarias se malograron pues que contraten otras porque lo que tiene que hacer es atender esos puntos críticos que vienen atentando contra la seguridad del ciudadano por último consejero delegado se aprecia que no existe una voluntad y lógicamente o quiere entenderlo así tiene que tener que estar con su equipo técnico para que como ya es costumbre sea el Ing. Medina quien tenga que sustentar y no en gerente general porque al parecer tiene que contar con su equipo para poder sustentar y yo creo que acá los gerentes, los directores y todos los funcionarios de confianza tiene que tener la capacidad de rendir un informe ante el pleno del consejo creo que no es ninguna excusa y en todo a faltado a su reunión con el presidente con el consejo de ministro y esta aca en la provincia de Ica teniendo programado para el día de mañana otro viaje a Huancavelica creo que también podría asistir entre un mismo documento se deja ver cuando hay la voluntad sin poder estar presentes en ese sentido yo rechazo rotundamente la dispensa del gerente del PETACC y es mas observo su conducta respecto al reglamento de consejeros regionales y declaro que su postura contraviene contra la función fiscalizadora que nosotros tenemos que esta siendo un obstáculo para poder nosotros tomar decisiones y los acuerdos de consejo se entiende que debe de haber un procedimiento previo y se tiene que escuchar primero pero no esta queriendo colaborar ni esta queriendo presentar al pleno del consejo su informe correspondiente y en todo caso se tendrá que tomar la decisión del pleno de consejo con el informe emitido y que tenemos a la mano lo cual presenta demasiadas carencias y refleja la ineptitud por parte de la gerencia del PETACC.

La consejera BARCO: Señor consejero abundándome a lo manifestado por el consejero Juan Andía sería de la opinión y como presidente de la comisión de fiscalización de que es necesario un proceso de investigación dada la coyuntura y la irresponsabilidad o el grado de inmadurez que ya no sabrá como calificarlo del gerente general y llevar a cabo un proceso de investigación el cual se basa en el Art. 72 del reglamento interno del consejo regional lo que permitirá pues indagar consciente y fehacientemente cual es la realidad de la labor que vienen desempeñando y hasta donde se a alcanzado el objetivo trazado yo creo señor consejero de que no cabría otra posibilidad mas que realizar un proceso de investigación y lógicamente exhortar, solicitar y pedir como bien lo a manifestado el consejero Ramos al presidente regional para que se suscite un cambio inmediato de la gerencia y una reorganización total en el PETACC porque realmente no estamos avanzando Ica como región necesita

del gua sin ella no vamos a poder seguir subsistiendo esto va a realmente a (ininteligible) muchísimo no solamente el tema agrario si no el consumo humano que esta ya volteando muchísimo lo que es el centro de la ciudad dado de que los niveles de la capa freática han bajado yo espero señor consejero a través de usted haga presente al señor presidente regional de la gravedad por la que estamos atravesando de cual es la situación de irresponsabilidad porque para mí es una gran irresponsabilidad por parte del PETACC de que no se hayan tomado las medidas pertinentes y que no se este trabajando (ininteligible) como debe de hacerse las cosas claras, concretas, concisas realmente con esas ganas de hacer la gestión adecuada y apropiada acá estamos trabajando en una especie de engaña muchachos como quien dice como se dice criollamente y todo ello que avance porque usted sabe que el papel aguanta todo pueden informar pero que la realidad es otra y para ello lo a constatado también los consejeros que están involucrados en la comisión de agricultura yendo a visitar sitio por sitio y se han dado con sorpresas sumamente desagradables reitero y hago que a través de usted le haga llegar esta indignación preocupación sobre lo que se esta suscitando en el PETACC al señor presidente regional, gracias.

La Consejera TORRES: Quiero agregar algo consejero delegado, hace varios meses solicite al consejero delegado el Ing. Juan Andía de que era una reorganización en el PETACC y que el director así como salió enmarcada la ley para un proyecto y que ahora ya esta abarcando todo lo que es la región se exhortaba la presidente regional que se forme un directorio con cada uno de los representantes de sus provincias, estamos ya ahorita abordando año y tres mese y seguimos con los problemas latentes sin resultados de la gestión del PETACC que somos fiscalizadores de esta (ininteligible) es algo inaudito que mañana se cumple un mes que el consejo en pleno a declarado en situación de emergencia y en plena ciudad de mi pueblo nazca a quien yo represento en san Maurício no se ha hecho ningún avance de (ininteligible) ríverenas entonces ahí son 2 kilómetros y medio para defender mi pueblo el día de mañana se cumple un mes y el 8 de marzo un mes al PETACC de haberle entregado el dinero lo que yo quisiera que en este pleno se tome una decisión señor consejero delegado yo creo que ya no podemos estar solamente invitando o informando si no que tenemos que actuar porque somos fiscalizadores y es el momento que el pueblo conozca nuestros resultados y que realmente se siente y se cumpla el reglamento interno de los consejeros regionales para no tener este tipo de problemas.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros se ha escuchado el (ininteligible) y respetar la opinión de cada uno pero hay dos propuestas la de exhortar al presidente regional para el cambio inmediato del gerente y otra de la consejera Nora Barco que es que pase a la

comisión de fiscalización para abrir un proceso investigatorio, vamos ya directo a tema de propuesta para determinar cual va hacer la aprobación del consejo ante esta situación.

El Consejero RAMOS: Consejero delegado creo que tenemos que ir al punto lo que dice la consejera Nora Barco tiene mucha razón derrepente es u proceso que puede seguir su tramite normal pero tengo que ir al punto de lo que es la burla que hace este señor a participar el día de mañana a la (ininteligible) de consejo que se le a invitado es mas (ininteligible) van a decir lo mismo que esta acá *****28:30*****. (falta)

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: No creo que nadie este de acuerdo con este desacato que ha hecho el gerente a la autoridad máxima del gobierno regional pero tenemos que determinar bajo propuestas para ver que decidimos el día de hoy.

La consejera BARCO: Yo creo que la propuesta ideal en todo caso acá sería exhortar al presidente regional para la reorganización inmediata del PETACC, yo creo que eso sería el cambio.

El Consejero ANDÍA: Yo creo señor consejero delegado que las dos propuestas pueden ir en (ininteligible) acuerdo en tanto que os acuerdos son la voluntad del pleno del consejo regional no estamos decidiendo si no estamos (ininteligible) una decisión y la posición y la facultad de cambiar al gerente es del presidente regional pero la facultad de fiscalizar la función y la conducta publica son de los consejeros regionales, será el presidente regional quien tenga que tomar la decisión pero nosotros no podemos estar a despena de otros de tomar nuestras propias decisiones y las propias decisiones porque así lo a requerido o así lo quiere seguramente el gerente del PETACC es tenernos que basar en los hechos que se aprecia en los informes que se observa a la vista en el informes del consejero Arturo Ramos con los demás consejeros que han podido visitar cada uno de los 8gares y en ele informe escrito que ha hecho llegar el gerente general creo que ahí se visualiza suficientes indicios para tener nosotros una posición de exhortar al presidente regional la reestructuración y el cambio y también hacer las investigaciones que corresponda para determinar las responsabilidades, señores mañana viene un aumento y la negligencia de esos funcionarios van a poner en riesgo a alguna población cuando el pleno del consejo regional ya ha dado toda las facilidades cuando el presidente regional él ha sido el promotor y acá creo que se tiene que responsabilizar a los responsables el presidente regional con los consejeros y los funcionarios estuvieron atentos a poder asignar ese presupuesto para superar esa problemática sin embargo funcionarios de confianza no se que confianza

con que esa actitud como restituye esa confianza ante el presidente regional haciendo que la población vea que el gobierno regional no tenga una presencia ahí están las maquinarias mejor hubiesen llevado una foto o una gigantografía gigante y la hubiese puesto en cada uno de los ríos capaz eso sería de menos burla que poner ahí una maquinaria pintada y que este allí en el río pero que este parada y no trabaje para nada, el señor seguramente tiene que ir a poner su huella digital para que allá en Huancavelica pueda hacerse el mantenimiento de los trabajos o no se la tecnología a avanzado tanto que a veces hay hasta miradas ópticas para poder aperturar algo tendrá que ir a poner la vista pues no pero no quiere venir el día de mañana, entonces yo propongo que un mismo acuerdo se tome la decisión de poder recomendar al presidente lo que ya se a pronunciado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: bien señores consejeros aundando las propuestas de las conseja Luz Torres y la consejera Nora Barco el consejero Juan Andía se esta determinando en que esas dos posiciones se junten y se acumulen para un acuerdo, voy a dar lectura en conciso de como sería...

La Consejera TORRES: Disculpe consejero delegado como no hay una propuesta sólida unida a los criterios expuestos yo retiro mi propuesta para poder tratar de varar la propuesta general del consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí consejero a fin de poder salvaguardar el debido proceso yo pido antes sí bien es cierto el acuerdo de consejo es una voluntad y creo que no esta sujeta a procedimientos excepto a lo que manda el reglamento quisiera que antes de la propuesta de acuerdo una intervención por parte del asesor legal respecto a la propuesta de acuerdos.

La Consejera TORRES: Consejero delegado quisiera (ininteligible) lo expuesto por el consejero Juan Andía hay un acuerdo que hemos tomado hoy día sobre la invitación de mañana sí también el asesor legal podría argumentar legalmente sí se suspende o se continúa lo que se a acordado hoy para el día de mañana.

ABOG. OMAR GAMERO SILVESTRE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL: Señor consejero delegado, señores consejeros respecto a las propuestas que ustedes esta elaborando esto se encuentra enmarcado dentro que establece las atribuciones de los consejeros dentro del reglamento interno, en principio la voluntad que tiene el consejo regional es una voluntad democrática dentro de la función de fiscalización que son específicamente las funciones competentes establecidas para el consejo regional en cuanto a la suspensión al acuerdo que han tenido respecto a la sesión del pleno para el día

de mañana, el pleno también tiene esas facultades para poder revocar su decisión es mas considerando que en estos momentos ya existe una decisión por escrito respecto a que no va a poder asistir y que sobre el cual ustedes ya se están pronunciando por lo tanto carecería de objeto tener en todo caso (ininteligible) , gracias.****37:51**

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien ya hemos escuchado los términos legales en cuanto a las funciones del consejo regional bien la propuesta sería de la siguiente manera:

Exhortar al presidente regional para la reestructuración o reorganización del PETACC y la recomendación, remoción del gerente general del PETACC

Establecer las responsabilidades de los funcionarios mediante la acción de fiscalización, eso sería a través de la comisión de fiscalización.

Sería dos puntos o un mismo punto en el acuerdo no hay inconveniente si hubiera alguna observación ante este proyecto de acuerdo.

El Consejero RAMOS: Yo quisiera que se agregue donde se exhorta al presidente la (ininteligible) del gerente del PETACC que sea de forma inmediata va a pasar seguramente un mes, 2 o 3 meses como paso con otros funcionarios y nunca los saco, que se d forma inmediata.

El Consejero ANDÍA: Sí consejero delegado el presidente regional es su potestad pero también es nuestra voluntad que sea inmediato el vera si obedece o no esa es su facultad de él si lo saca de aquí a un año o lo saca al día siguiente es voluntad de él nosotros tampoco podemos trasgredir pero nuestra voluntad puede ser inmediata, puede ser que evalúe o puede ser la voluntad del consejo entonces la voluntad del consejo no puede ser restricción alguna a no ser que este violando alguna norma o algún acto constitucional por lo tanto creo que lo que manifiesta el consejero Arturo Ramos es que puede ser propuesta válidamente.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros acotando acá la observación del consejero Arturo Ramos sería de la siguiente manera el acuerdo:

Exhortar al presidente regional para la reestructuración del PETACC y la recomendación de la remoción inmediata del gerente general del PETACC.

Establecer la responsabilidad de los funcionarios mediante la acción de fiscalización a través de la comisión de fiscalización.

Señores consejeros vean la segunda propuesta:

Recomendar al presidente regional la inmediata remoción del gerente general del PETACC

Exhortar al presidente regional la reorganización del PETACC y establecer la responsabilidad de los funcionarios mediante la acción de fiscalización a través de la comisión de fiscalización del consejo regional.

Bien si hemos escuchado si hubiese alguna otra observación si no para someterlo a votación; señores consejeros voy a solicitar la dispensa del dictamen según el Art. 68 Reglamento del Consejo Regional y los requisitos de trámite administrativo, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa según el Art. 68 ante la propuesta de acuerdo regional sírvanse a levantar la mano.

Sometida a votación la dispensa fue **APROBADA** por unanimidad.

Los consejeros que estén de acuerdo con recomendar al presidente regional la inmediata remoción del gerente general del PETACC.

Exhortar al presidente regional la reorganización del PETACC y establecer la responsabilidad de los funcionarios mediante la acción de fiscalización a través de la comisión de fiscalización del consejo regional. Sírvanse a levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero ANDÍA: Señor consejero delegado solamente para dejar constancia que el informe remitido por el gerente del PETACC no lleva ninguna rubrica por que quede constancia de lo que a presentado porque es en base a esto que e hecho mi votación.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien tomando notas y esto que en actas. La propuesta de ordenanza regional se declara de preferente interés regional extracción de procesamiento artesanal, industrial del recurso anchoveta para el consumo humano directo así como la implementación y promoción de programas del consumo de la anchoveta hacer

el seguimiento de control y vigilancia los programas de apoyo social con oficio N° 026 dirigido por la consejera Nora Barco, bien ante este punto yo dejo a la consejera Nora Barco para el sustento de su proyecto de ordenanza.

La consejera BARCO: Gracias consejero, primero hacer de conocimiento a los consejeros de que los pescadores artesanales de San Andrés pisco se encuentran atravesando momentos sumamente difíciles pues hace tres meses que no se van a la (ininteligible) es decir no tiene trabajo no hay ingreso para sus hogares lo cual esta perjudicando enormemente a las familias a los niños que tiene que ir a los colegios, etc. y a todo el entorno referente a ello. En relación a los pescadores artesanales no solamente ellos se ven afectados si no toda la cadena productiva es decir lo de las cámaras (ininteligible) , todos los estibadores y todos aquellos que están involucrados en esta labor por lo tanto estamos perjudicando y digo estamos porque nosotros como autoridades tenemos la obligación y sobre todo la responsabilidad de velar por todos aquellos que son miembros de la región Ica realmente preocupa muchísimo y es por eso que se a presentado esta propuesta de ordenanza con el propósito de defender y proteger a nuestros pescadores artesanales que son los mas antiguos a nivel nacional también quería decirle de que esto no es de (ininteligible) la pólvora ya el gobierno de Ancash en (ininteligible) y en Moquegua los gobiernos regionales han sacado las ordenanzas respectivas en ara de proteger a sus pescadores artesanales que justamente el trabajo de ellos es la extracción de la anchoveta producto que hoy en día se habla muchísimo y que esta utilizándose para luchar contra la desnutrición dado los beneficios nutricionales que contiene sobre todo el omega3, los pescadores artesanales pese a la situación que están atravesando ellos viene realizando labores de índole social por así de alguna manera decirlo es decir visitando diversos centros poblados o asentamientos humanos en donde la población mas necesitada en donde la población de extrema pobreza requiere del conocimiento de este producto pero sobre todo del suministro de este producto es decir estar enseñando no solamente la región Ica en las diferentes provincias o distritos si no también en Ayacucho y en Apurímac el beneficio que significa en consumir la anchoveta pues siempre nos han enseñado a todos de que era buena solamente para la harina de pescado pues cuan equivocados estábamos porque hoy en día los nutricionistas y médicos entendidos en el tema señalan que la anchoveta es un producto de gran beneficio para la salud es por ello reitero que se a presentado esta ordenanza y que justamente hemos visto por conveniente presentarla dada la situación de que la dilsecoví que hoy en día yo le llamaría la gestafo pues esta siendo imposible de que cada una de las plantas artesanales siga avanzando y se desarrolle como una microempresa por todas las oposiciones y por todas las piedras que le ponen en el camino igualmente el ITP Instituto Tecnológico De Pesquería reamente tiene competencias que son contrarias totalmente al gobierno regional yo me

pregunto si tenemos una dirección regional de producción que tiene que ver directamente con el tema de la pesca porque no la dirección regional de producción es parte del gobierno regional incide con la normativa y protege de esta manera a los pescadores artesanales es decir la dirección d producción tiene la facultad de dar soluciones directorales que protejan no solamente a los pescadores artesanales de San Andrés pisco si no de todo el litoral de la región Ica es por ello de que también estamos presentando propuestas de proyecto de ordenanza igualmente la demora del protocolo sanitario incide muchísimo en lo que es la licencia de operación pesquera lo cual daña, atrasa y manchilla a muchos familias y pescadores que se lanzan a la mar nosotros necesitamos agilizar este tema, necesitamos darles las facultades a la dirección regional de producción para que los pescadores artesanales se sienta de que si existe un gobierno regional, de que si hay un gobierno regional que se preocupa en protegerlos, permitirlos y darles las facultades y herramientas necesarias para que ellos prosigan con su labor que ha sido heredada generación tras generación y no somos nosotros de menos como consejeros regionales quienes vamos a apartarlos de aquellos que aprendieron desde muy niños todo lo contrario debemos de brindarles todo el apoyo para que sigan con su labor si usted me permite consejero delegado desearía de que tanto el señor Gerente de Desarrollo Económico Mario Camett así como también el Director de Producción el Señor Félix Escobar y el Señor Quique Canelo representante de los pescadores artesanales de san Andrés tenga el uso de la palabra para que a ustedes les informe y los nutra mas sobre cual es la situación y cual es la alternativa de solución sobre esta problemática que nos aqueja, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores ante el sustento y petición de la consejera Nora Barco esta pidiendo que participe en uso de la palabra el gerente de producción Félix Escobar y el gerente de desarrollo económico Mario Calmett y el representante de los pescadores artesanales el Señor Quique Canelo, bien los señores consejeros que estén de acuerdo van hacer el uso de la palabra por tres minutos máximo cinco minutos por cada uno los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

Sometida a votación la participación fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien el orden ustedes lo determinan tiene el uso de la palabra.

*****58:45.....Señores consejeros tengan ustedes muy buenas tardes corroborando lo que ya manifiesta la consejera Nora Barco donde tenemos que ver que el gobierno regional de Ica asuma su función primigenia de velar por los intereses de la región Ica tenemos una ley de descentralización, tenemos una ley de pesca y tenemos un grupo humano que esta siendo afectada transversalmente muchas veces por parte de instituciones que pertenecen a

propio de ministerio de la producción y de acuerdo al art.1 de la ley general de pesca que nos dice: "Normar la actividad pesquera con el fin de promover su desarrollo sostenido como fuente de alimentación (ininteligible) ingreso y de asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos" sabemos muy bien que los (ininteligible) de pisco es una zona altamente con muchos recursos hidrobiológicos y no solamente hablemos de anchoveta si no de una variedad que es envidiable en otra zona de país con los recursos hidrobiológicos que se manejan en pisco pero todo este tiempo estos señores pescadores artesanales han estado olvidados y hoy día vamos a hacer algo diferente por ellos con el apoyo de ustedes consejeros regionales veamos de que esta gente verdaderamente se haga justicia en sus pretensiones y en sus deseos de marcar un hito de diferencia permítame también pro favor que se esta trabajando a nivel de Ayacucho, Cuzco y Abancay y acabo de reunirme con la gente de Huancavelica donde quieren ellos la apertura de mercados comerciales a nuestra gente a esa gente de la caleta de San Andrés que tengan otros mercados para ofertar sus productos no solamente la anchoveta si no otros productos hidrobiológicos para esa zona de la sierra peruana tenemos que entender señores consejeros regionales que no solamente tenemos que estas expectantes del mercado internacional porque tenemos que aprender a respetar el mercado interno y en ese mercado interno es donde vamos a ver de buscar un (ininteligible) comercial para estos señores de San Andrés la ley general de pesca también dispone que es patrimonio de la nación todos los recursos hidrobiológicos contenido en (ininteligible) del Perú en consecuencia corresponde al estado regular el manejo integral y la explotación (ininteligible) de dicho recurso correcto peor nos olvidamos de que vivimos un momento de descentralización y que es el gobierno regional quien tiene que asumir la potestad sobre esos recursos para que nuestra dirección de producción asuma la parte normativa y ejecutiva que por ley le es encomendada en representación del gobierno regional queremos también asegurar señores que es aquí muy importante lo que aquí se ha mencionado con relación al mejoramiento de la seguridad alimentaria tenemos una zona altamente productiva y tenemos rasgos de mucha desnutrición en nuestra propia región Ica a pesar de marcar la diferencia con personas agro exportadoras una zona rica en productos hidrobiológicos entonces teneos que dar mayor énfasis en nuestra propia población asegurando nuestra propia calidad de vida a nuestra gente no solo hablemos de los pescadores artesanales si no de la familia que tienen ellos también y esta cadena productiva entonces señores yo creo que en un trabajo de equipo como ustedes los consejeros regionales y los funcionarios que estamos en estos momentos en uso de cargo podemos hacer cosas muy buenas en esta región Ica permítame también con la veía del Señor Echaiz anunciarles algo, el día viernes de la semana que paso fui invitado al Ministerio de Economía y Finanzas donde se me plantío a las 5:00 pm una reunión de trabajo donde se esta pidiendo para que Ica se parte de

un plan piloto de Desarrollo Económico Regional y e asumido el reto y con el apoyo de ustedes señores vamos hacer que en Ica se haga una verdadera región con desarrollo económico y que sirva de ejemplo a las otras regiones del Perú van hacer ter regiones señores yo creo me siento orgulloso en estos momentos de haber aceptado el cargo que me había encomendado el presidente y perdóneme no quiero ser mezquino, señores quiero hacer y dejar en uso al Director de Producción.

Félix Escobar: Señores consejeros muy buenas tardes quiero ser breve porque el Ing. Canelo me esta pidiendo los minutos, quiero decirle yo la preocupación que tenemos nosotros como producción viene desde mucho tiempo atrás esto nos ha llegado a nosotros de (ininteligible) en que momento tenemos que sacudirnos, entonces el día 22 de febrero del 2012 nos reunimos en el local de producción con todos los pescadores donde tratamos el tema de como podemos salir mas que nada de la presión de lima que a nosotros nos dan ala duplicidad de trabajo ello viene mas que nada un organismo que hace dos años nos a quitado e control de seguimíento a producción Ica porque nosotros teniendo nuestros propios inspectores pero parece que no ha ido bien y lima lo recoge y Lima manda los inspectores de producción que desconocen la realidad de Ica a nosotros nos toman nos confunden con Chimbote ellos tiene un pescador artesanal que (ininteligible) de 100 a 200 toneladas en Ica solamente puede llegar 9 toneladas mira la diferencia que hay ellos tiene que trabajar 30 días para un día de trabajo de ellos entonces nos aplica la normativa de la misma forma como el gobierno en Chimbote aquí en Ica por esa razón nos hemos reunido multiseccionalmente que el control y seguimíento debe estar en manos de producción de Ica nos trata yo quiero ser claro con ustedes nos tratan nos confunden los pescadores artesanales que mueven masas, cadenas de producción superado mas de 5 000 en pisco nos tratan nos confunden con los pescadores industriales que también los respeto bastante le piden la última ficha de su planta de producción le piden hasta lo mínimo, por esa razón es que no pueden trabajar protegidos por la producción Ica porque ellos se encuentran desprotegidos por nosotros.

1:07:15 Señor consejero delegado, señores consejeros, público presente tengan ustedes los saludos de este lindo pueblo del sol ardiente y valerosos pescadores de San Andrés es cierto como a manifestado la consejera Nora Barco que hoy día tenemos tres meses sin trabajar y también es cierto señora consejera que la vida nos enseña que son los atajos los que alargan el camino y la ruta mas viable es la que ya conocemos la experiencia, nosotros los pescadores artesanales hoy en día estamos viviendo un dilema que cada vez nos agobia mas y hasta ahorita no tenemos quien nos salve muchas veces e venido a este gobierno regional en busca de una ayuda pero tampoco no nos han recibido pero hoy en día ya nos están escuchando y quiero manifestarles que hoy en día la pesca artesanal que se aplica en el distrito de San Andrés

mucho lo desconocemos hasta ahorita no se dan cuenta que la pesca artesanal es un sistema donde participa una (ininteligible) de esos que son primordial para la actividad pesquera es por eso que nosotros viendo esta problemática nos hemos juntado porque cada de ellos nos necesitamos nosotros sin ninguna empresa no somos nadie, sin ningún transportista tampoco somos nadie, sin ningún bodeguero tampoco somos nadie, sin ningún comerciante tampoco somos nadie, sin ninguna planta de residuo de harina tampoco somos nadie hoy parece que recién lo están comprendiendo porque tenemos muchos proyectos somos solo dirigentes que pedimos que cerramos calles no nosotros somos los que damos solución al problema hoy en día tenemos un proyecto de la (ininteligible) con la cual estamos participando en muchas actividades a nivel nacional para combatir el hambre y para crear pequeñas microeconomías para suplantar el caldo de gallina porque el tal chupe de anchoveta es mejor que el caldo de gallina tiene mas nutrición por eso yo quería comenzar de esta manera señores consejeros porque queremos que ustedes nos escuchen cual es nuestra realidad; en el año 2008 cuando nosotros tuvimos conocimiento de que ya se venía un ordenamiento pesquero nosotros sabíamos cual era la realidad porque nos estaba confundiendo no le daban una definición exacta a lo que es la pesca artesanal nosotros pedimos al gobierno estar presente en la (ininteligible) técnica para que salga un ordenamiento adecuado para nuestra realidad y sin embargo no nos escucharon el 26 de febrero del año 2009 se dicta la resolución ministerial N° 100 o cual desde allí comienzan ya a magullarnos porque nuestra resolución ministerial iba en contra del Art. 9 de la ley general de Pesca que dice que para hacer un ordenamiento lo primero que se tiene que ver es el aspecto socioeconómico posteriormente sale el proyecto de ordenamiento en la cual ninguno de sus artículos habla de los permisos de pesca y el 27 de junio como regalo a la fiesta del pescador sale el decreto supremo 010 en la cual muchos de sus artículos o dos de sus artículos atenta con la Constitución Política del Estado contra el art.2-15 con el derecho al trabajo también atenta contra el art. 93 de la Constitución que dice que el estado prioriza el trabajo eso nos están quitando hoy en día y mas encima este decreto supremo en varios de sus artículos son (ininteligible) porque si ustedes que son de acá de nuestra región ustedes conocen la clase de embarcaciones que tenemos que nos dice muchos de sus artículos que debemos de usar cajas como es posible que de una embarcación que nosotros trabajamos en lo que es la actividad pesquera de anchoveta es un bolichito y para embasar nuestro pescado tenemos que formar una bolsa al costado una bolsa de 8 o 9 toneladas y si el pescado se (ininteligible) nos volteamos y quieren que trabajen en caja no puede ser nuestras embarcaciones están adecuadas para esta actividad para la exportación porque para los nosotros tenemos una fortaleza que hace 30 años nosotros trabajamos para exportación como es posible que también se nos quieran aplicar y viene la **DILSECOVI** y nos multa porque a veces no tenemos dinero y que dice que debería traer nuestro

producto con hielo de una tonelada por dos de pescado es algo anti técnico porque esa cantidad quema nuestro pescado esas normas son hechas en España señores y porque cosa no pusieron que a los pescadores artesanales se les debe de atender como (ininteligible) a un cuarto del precio como también lo dice en España y no han puesto eso ahí lucha la problemática de nosotros es muy grande por so le pido a ustedes señores consejeros ustedes como padres de nuestra región que yo creo que nosotros que le estaos pidiendo un pan ustedes no nos van a dar una piedra yo estoy convencido de que ustedes van hacer el (ininteligible) de nuestro desarrollo porque hasta ahorita estoy considerando que as leyes que nos están emitiendo son como una tela de araña porque solamente captan los seres pequeños y sin embargo los grandes se pasan como las ratas, señores consejeros es un pedido que les hace un pescador artesanal con muchos años de experiencia quiero que nos apoye y quiero que nos ayuden, hay muchas que quisiera plantearles para que ustedes conozcan como es posible señores consejeros lo que hace la **DISELCOVI** quiero contarles creo que me falta un poquito la **DILSECOVI** esta 6 horas en una planta de nosotros investigándonos, en una planta de 30 toneladas que producía en la semana pasada entre toda la pesca artesanal y sin embargo habían 130 000 toneladas en las empresas industriales y no iban y nos fastidiaban a nosotros porque quieren desaparecernos, somos el orgullo del Perú hoy en día porque somos los únicos pescadores artesanales, muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien se agradece la participación de los ponentes, bien con esta intervención da por terminado el sustento ante este proyecto de ordenanza.

La Consejera TORRES: e escuchado consejero delegado la exposición del Sr. Canelo yo quisiera preguntarle lo años que tiene la dirección de producción donde hay duplicidad de funciones en cuanto a las normas de lo que es descentralización como bien lo aclara el ministerio de producción para poder tratar de ver un análisis exhaustivo de lo que lo que acaba de informar no se si ya tiene conocimiento el director de producción y el gerente de desarrollo económico porque es necesario tratar de sentarnos en una mesa de dialogo y no solamente debatir estos puntos que hoy día la consejera Nora Barco lo a traído a la sesión de consejo por intermedio de la gerente general de dirección de producción si no tratar de formar una mesa de dialogo permanente para poder hacer el análisis exhaustivo de todos los decretos supremos y lo que es resoluciones ministeriales que para poder tratar de debatir a nivel regional porque no solamente es el tema de San Andrés Señor Canelo es el tema también de Marcona si en arcona tenemos 19 grupos pesqueros que se llaman Comar totalmente organizados y los problemas (ininteligible) en San Andrés que tiene la anchoveta tenemos lo que es la extracción de alga ,

tenemos que sentarnos en una mesa de diálogo me gustaría que la parte ejecutiva que es la persona de confianza del presidente regional como el Gerente de Desarrollo Económico como el Director de Producción sentarse en una mesa y no esperar que los señores que hoy día que acaban de exponer estén 3 meses perjudicándose económicamente, socialmente a su familia dejando de trabajar yo creo que es necesario poner énfasis a los señores funcionarios para tratar de trabajar en una mesa de diálogo y la propuesta del consejo regional de Pesquería es tratar de ejecutarla porque no vamos a esperar este tipo de extremo hoy día en San Andrés posiblemente llega también a otros sectores de la región que tenga que estar sin trabajar 3 o 4 meses para poder tratar de sacar dispositivos de ordenanzas regionales que ya han estado anteriormente marcados por normas, decretos supremos, o resoluciones ministeriales por el ministerio de la producción yo exhortaría al Sr. Canelo con la experiencia que el tiene solicitar a todos los funcionarios a tratar una mesa de diálogo para ventilar todo estos tipos de problemas que se tengan que tocar a nivel regional y sobre todo lo que es San Andrés.

La consejera BARCO: Creo que sería realmente redundar en crear una mesa de diálogo puesto que el año pasado ya creo el consejo regional de fomento desarrollo de la pesca artesanal de la región Ica, yo diría mas bien ponerla operativa para que de esa manera se ejecute y se concerté y sirva de coordinación y de esa manera puedan los pescadores miembros de la pesca artesanal también plasmar su problemática y dar alternativa de solución que sea un consejo regional que este aperturado a este tipo de problemáticas y que permita un constante y permanente diálogo con las autoridades regionales y con los agentes involucrados en el tema, gracias. Es mas si me permite se esta disponiendo en el Art. 6^{to} de la ordenanza justamente señala claramente de que las atribuciones regionales que no les correspondería al programa de seguimiento control y vigilancia es decir a la **DILSECOVI** sean tratadas directamente en el consejo regional de fomento y desarrollo d la pesca artesanal de la región Ica como estancia de participación la cual fue creada por la Ordenanza 0017 del Gobierno Regional de Ica el 28 de diciembre del 2011 así mismo la Gerencia General Regional y la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Producción realizarían las acciones necesarias para el cumplimiento de la misma reitero a través de este consejo darle solución y evitar este tipo de tropiezo que realmente si estamos hablando de justicia social y de inclusión no tendría porque llevarse y tampoco nosotros como autoridades permanecer indiferentes ante cada situación todo lo contrario es nuestra obligación, nuestra responsabilidad como consejeros electos de trabajar a favor de los que así lo necesitan y lo requieren.

La Consejera TORRES: Consejero delgado me permite, esta Ordenanza 0017 del Gobierno Regional de Ica el 28 de diciembre del 2011 fue a un análisis

exhaustivo de la problemática evaluado durante todo un año de gestión en ese momento como presidenta de la gestión de pesquería y aquí indica 60 días de plazo que ya culminaron el 28 de febrero y hasta ahorita el director de producción no ha informado al pleno del consejo como va el seguimiento la condición transitoria multisectorial sobre este consejo regional lo que pasa es que nos estamos acostumbrando a formar consejos regionales pero que no llegan a ejecutar es igual lo que le preguntaba ese día al consejero Carlos Oliva que es el representante del consejo en pleno por los bolichitos y también falta lo que es la parte del reglamento y que hasta ahorita no se a ejecutado, entonces el año pasado usted fue propuesto como representante de los bolichitos como parte de consejero regional pero tampoco se ha visto nada yo quisiera pedirle al gerente por su intermedio consejero delgado ya que el Gerente de Desarrollo Económico no lo veo que esta tomando mucho interés y tratar de hacer las coordinaciones articuladas por los entes de las direcciones le pediría que también esta ordenanza regional que se hizo un análisis casi en un año de trabajo en la parte de pesquería tenga que darle cumplimiento para poder ver no solamente el tema de hoy día de ver el problema de la fiscalización del consumo de anchoveta que es una iniciativa muy importante y aclarar que la (ininteligible) de pescado inclusive también porque no pedir la semana de la anchoveta o sea concientizar a la región todo el tema de la anchoveta lo que produce la provincia de Pisco es necesario formalizar esta ordenanza regional este consejo regional pesquero para mitigar los (ininteligible) problemas que se tiene en lo que es la pesquería tanto lo que es la anchoveta, pescadores artesanales, lo que es parte de mariscos toda una serie que tiene la diversidad en nuestra región es competencia del gobierno regional de vigilar la actividad y garantizar su exclusividad artesanal de (ininteligible) marinas, entonces yo quisiera exhortar señor consejero delegado.

El Consejero OLIVA: Consejero delegado por su intermedio para decirle a consejera Torres yo fui nombrado presidente de la comisión pero tendría que haberme invitado el presidente regional pero que nunca fui convocado en el año 2011 que ha pasado en cuanto a la ordenanza que nos motiva esta sesión, merece todo mi apoyo incondicional porque el tema de los bolichitos es un tema que lo conozco muy de cerca porque el año pasado que estaba n la comisión de pesquería y justo con el consejero Arturo Ramos hemos estado muy vinculados al que hacer y las preocupaciones en la pesca artesanal entonces lo que le quería decir el tema del acuerdo que nos motiva esta tarde en esta sesión.

La Consejera PIZARRO: Bueno voy al margen de los Acuerdos Regionales, Ordenanzas Regionales que se dieron el año pasado creo yo que es cierto debemos de darle continuidad acá a los señores pescadores que están desde muy temprano y necesitan ya ellos una respuesta por parte del consejo

regional, la aprobación o el desacuerdo de lo que vamos a (ininteligible) , sin embargo vamos a tener en cuenta que es un tema de interés público ellos vienen trabajando desde el año pasado el tema de la (ininteligible) y producción de anchoveta que es tema y un programa muy interesante porque tiene muchas vitaminas y es un tema que quizás pueda mejorar la gastronomía de lo que viene hacer la región, entonces me gustaría que se de continuidad en el transcurso de lo que nosotros estamos haciendo en la propuesta que se esta dando.

1:25:20

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien sí otro consejero participa con el uso de la palabra. Bien entonces hay dentro de la propuesta por parte de la consejera hay dos proyectos de ordenanza y un tercer texto sustitutorio dado que en los dos proyectos es un acto declarativo y se ha creído por conveniente con la (ininteligible) del consejo en un texto sustitutorio hacer una modificatoria al proyecto de ordenanza regional, me permiten voy a pasar al secretario del consejo para que de lectura al proyecto de ordenanza en total acuerdo con la Doc. Nora quien es quien solicita este proyecto de ordenanza esta de acuerdo con el modificatoria del texto sustitutorio en los artículos de 1 al séptimo, voy a pasar al consejero regional para que de lectura al acto resolutivo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

Resolutiva del Acuerdo del Proyecto de Ordenanza Regional.

ARTICULO PRIMERO crease el programa regional de promoción para el consumo humano directo de la anchoveta para reducir la desnutrición, el mismo que esta orientado a priorizar la extracción y el procesamiento artesanal e industrial del recurso anchoveta para el consumo humano directo.

ARTICULO SEGUNDO crease el programa de seguimiento control y vigilancia de la actividad pesquera de regional TSCODI-ADR bajo el ámbito de la (ininteligible) regional de producción de la región Ica a fin de salvaguardar los derechos al trabajo de los pescadores artesanales e industriales ejerciendo plenamente las facultades transferidas en el marco de la descentralización.

ARTICULO TERCERO disponer que la dirección regional de producción de la región Ica implemente los programas creados proponga las pasas y la aprobación del correspondiente Túpac destinados a favor del gobierno regional de Ica - dirección regional de la dirección generadas por descargas de materia

prima como ese recurso anchoveta en los embarcaderos de la región sean públicos o privados destinados para el consumo humano directo así como el de los diversos productos comparados agregados de anchoveta que constituye los fondos a favor de los programas creados.

ARTICULO CUARTO determinar que en el ámbito del gobierno regional de Ica la actividad de extracción de recurso anchoveta par el consumo humano directo dentro de las coordenadas marítimas que corresponden a la región Ica participaran las embarcaciones pesqueras artesanales inscritas en el registro de embarcaciones pesqueras artesanales de la dirección regional de la producción de Ica en la concordancia con lo establecido en la resolución ministerial N° 100-2009-produce resolución ministerial N° 219-2009-produce resolución ministerial N° 168-2010-produce entre otras y que tengan convenios actualizados con los establecimientos industriales pesqueros e consumo humano directo y establecimientos pesqueros artesanales o de procesamiento primario que se encuentran debidamente actualizados por el ministerio de producción y la dirección regional de la producción de la región Ica según corresponda.

ARTICULO QUINTO exhortar para que el ejecutivo del gobierno regional garantice que la flota artesanal autorizada mediante resolución ministerial N° 168-2010-produce dedicada a la cerca de cerco para consumo humano directo realizara sus actividades dentro de las 5 millas marinas excluyéndose las bahías, ensenadas, desembocaduras de ríos y otras que se determinen mediante resolución directoral por la dirección regional de la producción de Ica y que se acredite que contribuye zonas de acceso a la pesca artesanal de embarcaciones artesanales a remo o motorizadas que no excedan de una capacidad de bodega mayor de 10 metros cúbicos y que pudiera poner en riesgo o depredación las especies de consumo humano directo distintos a la anchoveta.

ARTICULO SEXTO disponer que los problemáticas de los establecimientos pesqueros, artesanales e industriales del consumo humano directo en la región Ica en cuanto al protocolo sanitario realizado por parte del instituto tecnológico pesquero (ininteligible) servicio nacional de sanidad pesquera ITP/SNSP para la obtención de la licencia de operación para las embarcaciones y las atribuciones regionales que no le correspondería al programa de seguimiento control y vigilancia DITSECOGI sean tratadas en el consejo regional de fomento desarrollo de la pesca artesanal de la región Ica instancia de participación creada por la ordenanza regional N° 0017-GORE-ICA de fecha 28 de diciembre del 2011 y que la gerencia general regional, la gerencia de desarrollo económico y la dirección regional de la producción realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO SÉPTIMO encargar a la oficina regional de administración y la secretario del consejo regional de Ica la publicación del presente ordenanza de consejo regional en el diario de mayor circulación de la región así como en el portal del gobierno regional de Ica previa las formalidades de la ley. Comuníquese al señor presidente de Ica par su promulgación Jose María Echaiz Claros consejero delegado, consejo regional de Ica por tanto regístrese publíquese y cumple asentada en la sede del gobierno regional de Ica Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas presidente del gobierno regional de Ica.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Si no hubiera ninguna observación para solicitar la dispensa de este dictamen, tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Si consejero delegado para reconocer el trabajo que vienen realizando los funcionarios en coordinación con los pescadores y la consejera regional Nora Barco quien a propuesto esa ordenanza regional, creo que es importante identificar la competencia que tienen los gobiernos regionales y cortar ese cordón umbilical que muchas veces quiere seguir teniendo el gobierno central con los gobiernos regionales interfiriendo en algunas facultades que corresponden al gobierno regional yo felicito y reconozco esa posición firme que tenga que asumir la dirección regional de la producción porque de eso se trata la descentralización, no es justo que habiendo descentralizado el país y que habiendo acreditado la dirección regional de producción que tiene la suficiente capacidad técnica operativa y de recursos humanos para desarrollar esas funciones porque si no hubiese sido así no hubiesen otorgado el acta de transferencia de funciones, creo que ello indica que la evaluación que a realizado el ministerio a sido a favor de la dirección y le otorgado esas facultades, yo creo que es momento en que el gobierno regional tenga que tomar una posición de la defensa de las facultades que le corresponde y en eso mi respaldo absoluto a la dirección regional, hemos escuchado que haya algunas dificultades respecto a la entrega de protocolo sanitario por parte del instituto tecnológico pesquero y creo que es una de la problemática que se quiere resolver y otra de ellos es que a través del costo a través del Túpac va promulgar la dirección vallan orientadas hacia un programa y como primeros artículos se a indicado la creación de programas pero no se si el por el tiempo no se a hablado nada respecto de los programas que aquí indica el programa regional de promoción para el consumo humano y el programa de seguimiento control y vigilancia, yo creo que para poder tener claro la propuesta de la ordenanza no se si el director de la producción nos pueda indicar en que se constituye este programa, cuales son sus componentes en que comprende a fin de poder tener una mayor información respecto a ello por lo demás yo creo que constituye y ya tenemos aca los informes técnicos

legal lo cual no es más que aceptar y tener una posición de respeto de nuestras funciones de nuestras facultades, la descentralización es como aquí mismo la ordenanza indica es el acercamiento hacia el ciudadano y ese acercamiento debe constituirse en una mejora, en una inmediatez y en una rapidez y no podemos permitir que aun entrometiéndose algunas instituciones tenga que demorar y dificultar al accionar de muchos pesqueros de la ciudad de Pisco, yo quisiera esas aclaraciones para luego poder (ininteligible) mi voto.

SEÑOR FÉLIX ESCOBAR Bueno nosotros cuando hemos hecho ya la reunión con los pescadores artesanales que también tienen que estar involucrados los pescadores industriales porque a ellos les (ininteligible) hemos dividido en dos partes esta ordenanza regional técnicamente que nos toca después a nosotros reformular las partes normativas, uno es la parte jurídica la parte normativa legislativa que lo que hoy en día estamos viendo la competencia, el otro es la tasas que tenemos que aplicar a todos pescador artesanal y pescador industrial y a todas con la finalidad de recaudar nosotros mismos las tasas y (ininteligible) esa tasas dirigimos al programa de la desnutrición a través del consumo de la anchoveta y con la misma tasa vamos a contratar nuestros control de seguimiento para nosotros tener jurisdicción y a la vez tener la potestad de decir esto se hace o no se hace, entonces eso está después de aprobar la ordenanza regional que hoy día estamos proponiendo con la (ininteligible) de todos ustedes vamos a trabajarlo a través de mesa de entre todos los trabajadores conformados entre las ods partes artesanales e industriales solamente con dos finalidades al consumo una partida ahí dirigida al consumo humano directo para desnutrición que puede estar dirigido como es en los colegios, las cárceles, comedores populares y otros que por ahí vamos a encontrar en el camino la otra parte va dirigido totalmente al control y seguimiento (ininteligible) desde luego porque hoy en día nosotros estamos caminando con una camioneta que algunas veces se para o tras camina, con esa finalidad es que se está creando dos programas pero de donde va a salir el dinero no va a salir del gobierno central ni del gobierno regional va a salir de los mismos pescadores artesanales ellos están comprometidos en pagar sus tasas de acuerdo a la capacidad que ellos van a extraer lógicamente el que mayor va a decir son los pescadores industriales porque van a pagar por cada kilo por cada lata de conserva una tasa entonces ese es el objetivo por el cual nosotros estamos promulgando o pidiendo para que nos apoyen aprobar esta ordenanza regional, muchas gracias.

La consejera BARCO: Para agregar consejero delegado que es extraño como bien he dicho es la descentralización porque Lima viene y Lima multa, Lima sanciona, Lima cobra entonces me pregunto yo ¿para que está el gobierno regional? ¿Para que está la dirección regional de producción? cuando es plena facultad de la dirección regional de producción justamente realizar todo este

tipo de actividades, es decir de fiscalizar de cobrar las tasas de sancionar y de multar previa lógicamente previa orientación porque no se trata aquí de hacer una persecución a los pescadores artesanales ni tampoco en las plantas artesanales lo que se trata es de orientar y enseñar y lógicamente en una tercera o cuarta visita tomar las medidas pertinentes para que cada quien se alinee pero no podemos permitir bajo ningún aspecto la interferencia del gobierno central cuando es competencia del gobierno regional velar por sus pescadores artesanales ya que son partes de justamente territorio regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí bien es cierto (ininteligible) cansados de la intromisión por parte del gobierno central y en cuanto que ya la ley de centralización permite a economía a los gobiernos regionales para determinar dentro de sus jurisdicción (ininteligible) que mas les correspondan. Bien antes de someter a votación solicito a los señores consejeros regionales de acuerdo al artículo 68 del reglamento interno del consejo la dispensa del dictamen y de los procedimientos administrativos de ley, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa del artículo 68 sírvanse a levantar la mano bien aprobado por unanimidad. Los señores consejeros que estén de acuerdo con el proyecto de la ordenanza regional en los términos descritos por el secretorio del consejo y las correcciones en el artículo séptimo y adición del diario peruano el mismo artículo séptimo sírvanse a levantar la mano bien aprobado por unanimidad.

La consejera BARCO: Bien para agradecer la votación y el apoyo de todos los consejeros regionales muchísimas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien sí le damos por dos minutos por favor.

Q.F MARIO ÁNGEL CALMET VELÁSQUEZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO: Yo como pescador artesanal y parte de la cadena de actividad pesquera de anchoveta me siento bastante agradecido por este voto unánime por cada uno de ustedes, hoy me siento fortalecido para seguir luchando por esta actividad, yo en realidad me siento contento pero hay una partecita que nos va a traer bastantes problemas ¿Cuál es? Cuando se mienta la resolución (ininteligible) de asiento 68 que manifiesta que solamente se pueden trabajar los que están inscritas dentro de nuestra región y somos 140 embarcaciones y de los 140 vemos 68 inscritos o sea que vamos a tener medio pueblo en ese problema pero sí yo creo que la mesa técnica que vamos a estar poco a poco vamos a solucionando nuestro problema yo creo que ustedes como padre de nuestra patria han demostrado una vez mas de que sí

en realidad tenemos ahora tenemos como pescadores artesanales quien nos apoye, muchas gracias.

JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí bien para agradecer al gerente Mario Calmet, al director de producción y a la consejera Nora Barco. Señores consejeros pasamos al segundo punto agendado

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros como segundo punto agendado esta la modificatoria d ordenanza regional 0012-2011-gore-ica 23 agosto del 2011 por lo cual se a invitado al secretario regional de seguridad ciudadana el Mayor. Piero Freddy Vicuña por lo cual solicito al pleno del consejo la autorización para el sustento de modificatoria, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

MAYOR. PIERO FREDDY VICUÑA, SECRETARIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: Señor consejero delegado señores consejeros tengan ustedes muy buenas tardes llego a mi oficina una resolución del gobierno regional con relación a la secretaria técnica dice el informe 001-2012-secretaria técnica-gore Ica se formulo la rectificación de ordenanza regional 0012-2011-gore del 23 de agoto del 2011 en el cual indica que con fecha 23 de diciembre 2011 se a recepcionada en esta oficina de secretaria técnica (ininteligible) la ordenanza regional 0012-gore del 23 de agoto del 2011 para conocimiento la misma que una vez leída y analizada su contenido presento algunos errores de percepción e interpretación en parte de sus artículos tercero y cuarto la misma que a continuación señale para su rectificación. El artículo tercero señalaba que el director regional de educación de Ica o su representante en su condición de miembro además se encargaba de la secretaria técnica aquí vemos nosotros que de acuerdo al sistema nacional de seguridad ciudadana indica que el director regional de educación de Ica es su representante como miembro del comité regional pero no es la que se encarga de la secretaria técnica, la secretaria técnica es encargado a solicitud o petición del presidente del comité regional de (ininteligible) ciudadana con relación a la secretaria técnica es de confianza a propuesta al presidente de a cuerdo al artículo 13 cap. 2 directiva 002-2008010101 y su base legal a lo prescrito en la ley 933 del sistema nacional de seguridad ciudadana. Había otro punto con relación a los alcaldes provinciales que debería decir lo siguiente; tres alcaldes de las provincias con mayor numero de electores y según se indaga que en dicha resolución a todos los alcaldes, fue por ese motivo mi pedido de rectificación.

Luego la secretaria técnica como ustedes tiene de conocimiento no cuenta en estos momentos con ningún tipo de recursos fue creado el comité regional de seguridad ciudadana el día 5 de abril y juramentado el día 15 en la plaza de armas de esta localidad, como comité regional de seguridad ciudadana la secretaria técnica es el órgano técnico ejecutivo y de coordinación encargado de proponer al consejo o a los comités regionales los planes, programas y proyectos que tiene que realizar dicha secretaria técnica y poner a disposición de los miembros del comité regional para su aprobación y para este tipo de políticas planes, programas y proyectos tenemos que tener nosotros como secretarios técnicos una entidad (ininteligible) para los proyectos ¿Cuál es? estar inmerso dentro de la estructura orgánica del gobierno regional el cual hasta ahora no lo estamos entonces o tenemos esa fuerza legal para poder nosotros planificar proyecto, planes y programas suficientes, por eso es mi pedido al consejo regional que me apoyen en ese sentido para nosotros poder tener ya en el gobierno regional una gerencia de seguridad ciudadana, como bien podemos discutir el problema de lo que es seguridad ciudadana netamente es preventivo y como parte preventiva tenemos nosotros una serie de problemas internos dentro del gobierno regional, y quien se encarga de la seguridad ciudadana dentro de este gobierno regional no existe tengo conocimiento de que (ininteligible) abastecimientos pero para un cargo de esa naturaleza y de gran responsabilidad requiere de una oficina neta de seguridad ciudadana con integrantes y equipos profesionales que tengan que ver con estos tipos de problemas por cuanto nosotros tenemos una expansión y profundización de impunidad y problemas, tenemos violencia tanto internas como externas delincuencia, tratos y una serie de robos que suceden día a día no solamente en la localidad de Ica sí no en todo el Perú es por eso que necesitamos ya que nuestro gobierno regional y por ende ustedes señores consejeros nos apoyen para poder tener dentro de este organismo del gobierno regional la gerencia de seguridad ciudadana, muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros si hubiese alguna interrogante, tiene la palabra el consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Señor consejero delegado por su intermedio al haber escuchado al mayor vicuña el petitorio que hace se que ya habíamos preparado una ordenanza regional por lo que hago mío esta recomendación al ejecutivo, a la gerencia general regional la adopción de medidas urgentes de prevención y seguridad integral en cuanto a la protección de personas vienes y servicios de (ininteligible) regional así como la implementación de la sub gerencia regional de seguridad ciudadana ya que nosotros no podemos crear una gerencia regional sí no como la sub gerencia regional de seguridad ciudadana.

MAYOR. PIERO FREDDY VICUÑA, SECRETARIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: Sí me permite consejero delegado existe una ley que a salido por intermedio del congreso de la república la 29611 que modifica los artículos 10 y 61 de la ley 27867 ley orgánica de gobiernos regionales, en lo que respecta a la modificación del art. 10 donde se incorpora como una competencia compartida de los gobiernos regionales de acuerdo al art. 36 de la ley 27783 ley de bases de la descentralización a quien incluye a la seguridad ciudadana, que quiere decir la ley 29611 modifica los artículos 10 y 61 de la ley 27867 ley orgánica de gobiernos regionales donde se consigue incorporar la seguridad ciudadana dentro de las funciones compartidas de los gobiernos regionales, entonces es en base a ley de que ya debería existir la gerencia o sub gerencia de seguridad ciudadana dentro del gobierno regional.

El Consejero ANDÍA: Consejero delegado en el proyecto no se a alcanzado el proyecto de ordenanza regional creo que en el día de hoy han alcanzado un proyecto y no existe documentación que pueda uno analizar y poder tener mayor conocimiento aquí se habla de la creación de una sugerencia regional de seguridad ciudadana y por otro la ley y la directiva habla de la incrementación de las secretarías técnicas entonces para la creación de una sub gerencia hay que modificar toda la estructura orgánica de un consejo regional para ello se requiere de un informe presupuestal para ver si se tiene esa disponibilidad presupuestal o no entonces nosotros no podemos crear sin las opiniones previas de presupuesto pero lo que si en obediencia a la ley y habla de las secretarías técnicas lógicamente que no se han anexado documentación pertinente que sirva de análisis, así mismo en lo que refiere al cargo de confianza lo hace pero para el ministro, hay que ver que hay secretarías regionales, provinciales y de otra categoría, eso no se esta apreciando consejero delegado no se si pudiera profundizar en la sustentación tanto el asesor legal como el señor vicuña encargado de seguridad ciudadana a fin de tener mayores argumentos para el momento de la votación.

ABOG. OMAR GAMERO SILVESTRE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL: El proyecto indudablemente ha venido de la presidencia con una redacción no formal respecto a lo que es la ordenanza se a tenido que adecuar en el transcurso y en primer lugar surge como consecuencia de la promulgación de la ley que modifica la ley de seguridad ciudadana las cuales se incorpora a los alcaldes provinciales y al vigilante de la junta de participación de seguridad ciudadana promovida por la policía nacional como parte del comité regional. Ese tema se a puesto textualmente en el proyecto de ordenanza para modificar el art. 3 entonces sigue manteniendo la misma estructura que ya estaba aprobada en la ordenanza anterior lo unió que se incorpora son suprime los alcaldes distritales porque solamente son 3 alcaldes de mayor población y el coordinador regional d las juntas vecinales

promovidas por la policía regional y además respecto a lo que sería el secretario técnico designado por el comité regional la propuesta del presidente sí bien es cierto que en la ley de seguridad ciudadana específicamente en el Art. 11 habla respecto a este secretario técnico del consejo nacional pero también hay una directiva 02-2008 del ministerio del interior 0101.01 que es la directiva que regula el funcionamiento de las secretarías técnicas de los comités regionales de seguridad ciudadana y además se tiene indudablemente el consejero tiene razón por lo cual no están completos los documentos pero al momento de redactar la ordenanza se alcanzo los documentos, hay una resolución resolutoria regional del 3 de febrero del 2011 en el cual el presidente del gobierno regional designa al secretario técnico como un cargo de confianza , hay un acto administrativo y este se sustenta en una base legal que de alguna manera ya esta funcionando perfectamente el secretario técnico que es el organismo del funcionario que establece todo mecanismo de coordinación y funcionamiento de el comité regional, en ese sentido necesariamente se ha venido cumpliendo con lo que dice la norma es una norma de puro derecho por eso que tampoco hay un dictamen sí no que al haberse dado la ley posterior a la aprobación de la ordenanza que cree el comité de regional de seguridad ciudadana del gobierno regional entonces es un mandato interactivo que establece el estado de la composición por que a variado la conformación del comité regional. Finalmente debo señalar que como consecuencia de las circunstancias que en estos momentos representa prioridad para la región y creo que indecopi estado en la seguridad ciudadana y la seguridad integral por el alto índice de incremento de las (ininteligible) delictivas consideramos que al menos este consejo pueda tenerle atención necesaria a la seguridad empezando por el recinto parlamentario regional, empezando por las instalaciones empezando por la seguridad de las personas entonces no hay ninguna oficina que pueda de alguna forma cumplir y responder las funciones de (ininteligible) las acciones de seguridad integral no solamente en el ámbito de la provincia sí no en la región Ica finalmente debo señalar que estas acciones de seguridad actualmente vienen siendo conducidos en el gobierno regional probablemente por la oficina de abastecimiento entonces es necesario complementar este hecho de que se pueda crear esta sub gerencia regional d seguridad ciudadana sí bien es cierto no se cuenta con el presupuesto, no se cuenta con los informes técnicos pero es facultad de este consejo poder hacerlo y señalando que el gobierno regional en este caso el ejecutivo establezca los mecanismos para su implementación es una forma de ser y la otra forma es previamente buscar todos los procedimientos administrativos presupuestales y técnicos para su creación pero la otra es señalarle la agenda al ejecutivo que se pueda crear esta oficina por ser de necesidad en alas de la seguridad (ininteligible) regional.

El Consejero ANDÍA: Consejero delegado yo puedo ojear en una forma rápida en internet y me parece que se esta tasgíbersando y yo sí quisiera antes de la votación que haya una aclaración pertinente, cuando hablan de la dependencia de la secretaria técnica el art.13 del reglamento indica lo siguiente: la secretaria técnica depende orgánica y administrativamente del ministerio del interior constituyéndose en una unidad ejecutora de riego de dicho sector el secretario técnico es designado por el consejo nacional de seguridad ciudadana a propuesta de su presidente el cargo de secretario técnico es de confianza su designación formal se realiza mediante resolución del titular del ministerio del interior pero ¿de quien esta hablando?, esta hablando del consejo nacional cuando nos vamos a la directiva 02 aquí también lo mencionan nos damos cuenta que dice los comités regionales respecto a la designación tiene que cumplir algunos requisitos como ser profesional titulado universitario u oficial de las fuerzas armadas y PNP situación de retiro, edad mínima de 35 años, experiencia mínima de 3 años en seguridad ciudadana y cuando habla de la designación indica lo siguiente los secretarios técnicos serán acreditados mediante acta de comité ciudadana que corresponda la misma que será remitida a secretaria técnica del CONASEC de un plazo no mayor de 7 días hábiles sin perjuicio a la verificación posterior del proceso de evaluación de manera tal que no sé si estoy interpretando mal o quisiera que se aclare este tema que queda claro que esta facultad de designar por el presidente es de la seguridad nacional pero para la regional tiene que ser mediante acta del comité de seguridad ciudadana entonces yo no quiero discutir sobre la validez o no de algunos procedimientos administrativos que ya se han dado pero sí quisiera que se pueda aclarar estos temas porque pudiera tomarse alguna decisión que valla en contra de la misma directiva, ahora yo no se si eso esta actualizado o no porque no se a adjuntado la parte legal de esta propuesta de ordenanza y me parece que debería de haber una aclaración sobre el tema, pediría la intervención en todo caso del asesor legal.

ABOG. OMAR GAMERO SILVESTRE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL: Consejero delegado por su intermedio fíjese lo que se tiene son los documentos que se han presentado en la carpeta que esta en sus manos señor, dado estas circunstancias y en realidad no olvidemos que en estos momentos efectivamente yo considero hay un vacío respecto a la forma de la designación de un secretario técnico de nivel regional entonces esa forma a sido suplida en todo caso por interpretación que se a realizado respecto a la forma del consejo regional entonces a fin de poder tener mayores elementos de juicio soy de la opinión que esto debe pasar a la comisión de reglamento y asuntos legales a fin de que se pueda sustentar y se pueda ampliar y tengamos en todo caso mayores elementos incluso para la creación de la sub gerencia de seguridad ciudadana y sobre todo se pueda abordar el tema de seguridad.

El Consejero ANDÍA: Consejero delegado sin el ánimo de discrepar yo creo que la directiva clara porque dice la designación y yo no encuentro donde esta el vacío porque dice: respecto a la designación y ya habla del comité regional, provinciales y distritales indica claramente los secretarios técnicos serán acreditados mediante actas del comité de seguridad ciudadana que corresponde la misma que será remitida a la secretaria técnica de CONASEC y que cosa redacta esto si esta hablando de la designación lo otro queda claro que es para lo nacional pero en todo caso yo me uno a lo indicado y creo que debería pasar a una comisión a fin de que evaluando con mayores fundamentos se pueda tener algún dictamen y con ellas tener una versión mas dosificada de la propuesta.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros si no hubiera otra intervención hay una propuesta para que este punto de agenda en cuanto se a incluido dentro de la modificatoria de la ordenanza regional para la comisión de la secretaria técnica de seguridad ciudadana regional, si no hubiera otra propuesta, bien señores consejeros someteremos a votación los señores consejeros que estén de acuerdo con el punto de agenda 2 (ininteligible) a la comisión de reglamentos y asuntos legales sírvanse a levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Se agradece la participación del Mayor Freddy Vicuña.

Tercer punto de agenda señores consejeros es el oficio N° 034-2012-GORE-ICA/SSCR del 22 de febrero del 2012 donde se solicita la condecoración José de la Torre Ugarte al Señor Saúl Cantoral Huamani dirigido al consejero delegado por la consejera Luz Torres Zegarra, lo cual dejo en uso de la palabra a la consejera Luz Torres para su sustento.

La Consejera TORRES: Por su intermedio consejero delgado usted había alcanzado un documento invitando a esta reunión a los señores del sindicato (ininteligible) ellos estuvieron desde las 10:00 am a su invitación con un oficio y bueno dada que eran las 12:30 m se retiraron, yo e presentado un documento y no al capricho de Luz Torres Zegarra en representante como consejera de mi provincia y quiero mencionar que e sido alcaldesa provincial en dos periodos y también e sido regidora y conozco a mi pueblo como la palma de mi mano y conozco a las personas que han estado muy involucrados en los grandes problemas como es el caso de Saúl Cantoral Huamani quien ha sido un luchador social minero que fue muerto por el simple hecho de lograra el objetivo de buscar la (ininteligible) social (ininteligible) a todos los mineros del Perú, son un ser humano sencillos de trabajador hijo de un campesino que decidió luchar y asumir por justicia y dignidad el trabajo minero en tiempo

sogueados defendiendo los intereses de un trabajador y un dirigente sindical además queda plenamente consciente de la necesidad de construir un mundo diferente y digno para los mineros del Perú y con una alternativa social dejando de la lado le mezquindad política en el momento que vivíamos comprendió que era indispensable construir la unidad de los trabajadores mineros, comprendió que trascender la lucha económica y buscar los mejores sueldos y salarios a los mineros que son seres humanos como nosotros y que la ley de la vida y la ley de Dios nos hacen como seres humanos teniendo una vida de cien años y un siglo y los que tiene la huella de (ininteligible) pero ellos por estar inmersos a un tema de tóxicos tengan una vida solamente que ni lleguen a la mitad de la vida que algunos de los presentes ya hemos pasado, los que conocieron la vida de este gran hombre como la que he conocido yo puedo dar la emoción que me embarga hoy día de poder pedir a este consejo en pleno darle a un hombre humilde y sencillo porque no tiene apellidos alegosos sí no un apellido humilde campesino que se dedico a trabajar en (ininteligible) como es Hierro Perú es por eso consejeros (ininteligible) en nuestra región sí bien es cierto que las ordenanzas regionales de reconocimiento grandes hombres y mujeres que lucharon también que quede un presente histórico que un hombre humilde que murió por el simple hecho de buscar dejando de lado a su familia sin haber podido gozar de la crianza de sus hijos de ese don preciado del hombre la familia tuvo que dedicarse y fue muerto por el simple hecho de buscar la unidad social de todos los mineros del Perú es por eso consejeros exhorto a ustedes dejando a la mezquindad política de los momentos que se vivieron en ese entonces pensemos y reconocemos a este hombre que queda en la vida imborrable en Marcona y la provincia de Nazca y de todos los mineros del minero porque el 3 de febrero cumplió 23 años del asesinato que tuvo el en ese entonces, es por eso señores consejeros que me e permitido alcanzar a este consejo en pleno este oficio donde (ininteligible) y con el corazón en la mano y con convicción porque lo conocí en los momentos de lucha es por eso que traigo a este consejo en pleno la propuesta de otorgarle una condecoración a este humilde hombre trabajador y luchador de que este consejo pueda otorgarle la medalla José de la Torre Ugarte es todo.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí hubiese alguna otra intervención. Señores consejeros sin otra intervención vamos a someter a votación la propuesta por la consejera Lucy Torres a la condecoración la medalla José de la Torre Ugarte al señor José Cantoral ex dirigente sindical de la ciudad de Nazca, los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta de condecoración la medalla José de la Torre Ugarte al señor José Cantoral Huamani, intervención previa por favor.

El Consejero ANDÍA: Sí consejero yo creo que lo escuchado y lo vertido por la consejera Luz Torres Zegarra es importante reconocer a los hombres y mujeres que de una u otra manera contribuyen al desarrollo de la persona de la región o de la comunidad donde trabaja, hay muchos que han tenido la oportunidad de conocer a este señor y hay otros que no sin embargo creo que el consejo regional debería ~~34**17~~ de otorgar aquellas condecoraciones o aquellos reconocimientos que le corresponden y que estén muy sustentados, respecto a la condecoración José de la Torres Ugarte hemos podido visualizar que en el acuerdo de consejo que se aprueba esta condecoración en los fundamentos o en los considerandos tiene por objetivo facilitar la inmediatez de un reconocimiento por parte del presidente regional en tanto que el consejo regional ya tenía la condecoración Abraham Baldelomar en ese sentido y dados que todos aquellos que merezcan un conocimiento del pleno del consejo regional merezcan lo mejor del consejo regional creo que antes de ello debería corregirse este acuerdo de consejo regional y puede entregar una condecoración que no entre en dudas si debería ser otorgada por el presidente regional o debería ser otorgada por el consejo regional porque en los considerandos indica que debería ser otorgado por el presidente regional y a la parte resolutive indica que esta condecoración debería ser impuesta por el consejo regional yo creo que ahí hay una contradicción que debería de aclararse y luego continuar con la votación de otorgamiento de las condecoraciones que muy bien pueden merecerlas hombres y mujeres de nuestra región.

El Consejero OLIVA: Consejero delegado las condecoraciones se tiene que dar en base a un currículum debidamente sustentado no a declaraciones a tipo político como el que dirige el sindicato de obreros (ininteligible) Víctor Julio Ortiz en mas entre otras cosas dice que lo declaremos hijo predilecto ilustre de la región Ica eso ni corresponde a nosotros ni nosotros entregamos ese tipo de títulos en todo caso las condecoraciones que aquí no se reparten como si fueran chapas de coca cola o de cerveza tiene que ser debidamente fundamentada se pida para quien se pida pero con un currículum debidamente el hecho de ser un luchador pues no es el único luchador también el Señor Pedro Huísca es un luchador y fue asesinado en todos caso estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el consejero Andía y en ese sentido deberíamos (ininteligible).

La Consejera TORRES: Consejero delegado yo creo que aquí no estamos en debate quien fundamenta mejor el pedido aquí lo que queremos ver y no tampoco estamos hablando de los mas demás que han sido mártires y muertos por gobiernos anteriores estamos hablando de un personaje que esta involucrado e inmerso en un tema netamente social en nuestra provincia en nuestra región, yo creo que en ese sentido tendremos que hacer el análisis exhaustivo y si hay que adjuntar el currículum vitae que a el le corresponde no hay ningún problema pero si quiero así como se a tenido la gentileza del

consejo en pleno a otras personalidades se le a reconocido dejando sin la observación de ese acuerdo de consejo efectuado el 28 de diciembre no habiendo mezquindad en ese entonces por todos nosotros entonces en este momento lo que queremos es tratar de reivindicar a un hombre que fue muerto y que es de nuestra región de nuestra provincia en ese sentido yo creo que la sugerencia y opinión que acaba de vertir el consejero Juan Andía en cuanto a la forma y la medalla que esta aquí indicando en mi pedido yo creo que podría también asumir estar de acuerdo en cambiar ese tenor de acuerdo de consejo para luego yo nuevamente plantear mi pedido porque sí voy a tener que plantearlo entonces sí hay que observar que el documento que paso los dirigentes de SHOUHGANG-HIERRO PERÚ sindicatos de obreros que no están de acuerdo no hay ningún problema porque el señor tiene una página web, tiene un currículum vitae dentro de una página web toda una historia desde su nacimiento hasta su muerte no hay ningún problema porque es fácil ingresar a internet y ver la vida de este gran hombre mártir minero que a luchado tanto por los trabajos mineros a nivel nacional pero lo que estamos resaltando acá es que esta dentro de la región, sí hay que tratar de ir bien tratando de cambiar documentación yo por mí no tengo ningún problema lo que yo como consejera lo pido es que conozco su trabajo porque e sido amiga de el, pues en ese sentido que me embargan la emoción decirlo porque lo e visto trabajar y e visto parte de este grupo humano sin ver tintes políticos, entonces yo creo que la historia de la región sí podemos (ininteligible) sociales como estos ahora por reivindicaciones salariales de ese momento estamos hablando de hierro Perú que no a pertenecido a SHOUHGANG - HIERRO Perú entonces yo creo que es loable que este consejo en pleno por mas discrepancia que ay hay que hacer un reconocimiento y sí hay que cambiar los acuerdos no hay ningún problema, yo no tengo ningún problema lo que el consejo indica.

El Consejero OLIVA: Consejero delegado solamente para aclarar que las condecoraciones que nosotros hemos otorgado son a condecoración Abraham Baldelomar y la última condecoración que dimos fue para la Señora Pilacho Jiménez que fue debidamente sustentado todo su currículum y después creo que se a entregado a los pintores el año pasado y a otro fue pedido de la consejera Lucy Torres para el Señor Ismael Benavides (ininteligible).

La Consejera PIZARRO: Creo yo que nosotros no estamos para sacarnos en cara a quien hemos dado un reconocimiento o no solamente que se esta (ininteligible) un pedido se esta poniendo una postura por parte del consejero Juan Andía en la cual creo yo que tiene razón hay que corregir esa ordenanza regional porque no esta bien sustentada y bueno acá la consejera Lucy Torres esta haciendo un pedido en el cual ella cree por conveniente se le haga reconocimiento al caballero.

El Consejero ANDÍA: Si consejero delegado en tanto que estas sesiones son públicas y queda siempre en los archivos hay que aclarar que no se está observando la propuesta de condecoración del Señor Saúl Cantoral creo que eso cada quien podrá emitir un voto desde su perspectiva si corresponde o no y todavía no me estoy pronunciando sobre eso, sobre lo que me estoy pronunciando es que es que en lo que está pidiéndose que se le otorgue esa condecoración que es José de la Torre Ugarte del 2011 hacia a delante no se le otorgado a nadie aun y que esa condecoración tiene algunos vicios al parecer porque a sido creada por su inmediatez la otorgue el presidente regional entonces habiendo esa confusión si sobre su considerando y su artículo resolutivo es que pido que antes de ir a votación sobre la condecoración del señor Saúl Cantoral primero se modifique y se deje en buenos términos la condecoración que se le va a otorgar porque sería de pésimo accionar que se le otorgue algo que sabemos que presenta algunas deficiencias cuando uno va a dar algo da lo mejor que tiene, cuando uno va entregar algo a otro mucho mas en esto que es condecoración en esto que es para un hombre luchador social como lo a manifestado la consejera Luz Torres creo que se debe otorgar algo que valla a la altura y con el respeto que corresponde me parece que esta condecoración necesita ser el acuerdo de consejo regional N°058 necesita ser aclarado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros es muy cierto lo pronunciado por el consejero Juan Andía en cuanto que el acuerdo de consejo regional del 2010 N° 058 hay una disyuntiva en cuanto los considerandos con el acto resolutivo en todos caso la propuesta sería que mientras no se rectifique este acuerdo de consejo no se puede otorgar la medalla de José de la Torre Ugarte en todo caso para tome conocimiento la comisión de reglamentos de asuntos legales para que ya tome acciones correctivas en cuanto a este acuerdo del consejo y pueda solicitar la modificatoria al pleno del consejo.

La Consejera TORRES: Consejero delgado yo estoy de acuerdo con la observación que ahecho el consejero Juan Andía peor que quede constancia por que esta grabada esta sesión ordinaria yo voy a mantener mi posición una vez que pasa a la comisión de reglamentos para poder cambiar lo mas pronto posible yo pediría y exhorto a la comisión de reglamentos tratar de tomar un poco de urgencia a este dictamen para luego seguir presentando mi pedido con este oficio y cambiando el currículum por la informe de SHOUQANG a un currículum que aparece en el internet o a (ininteligible) para poder sustentar nuevamente ya al consejo en pleno tendrá bien a los que puedan o aceptan votar o no peor yo voy a seguir luchando este reconocimiento que el gobierno

regional tiene que (ininteligible) unos hombres y mujeres que han luchado han reivindicado los problemas salariales de los trabajos mineros del Perú.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros ya está hecha la propuesta para que la comisión de reglamentos de asuntos legales que la preside el señor José Félix Medina Uribe y los integrantes como vicepresidente el Ing. Juan Andía Morón, secretario Prof. Karen Rebatta Paredes y vocal la Señora Barco de Gotuzzo, en todo caso la propuesta es para que se derive este punto de modificatoria de rectificación del acuerdo regional N°058 del 2010 quedando pendiente hasta la modificatoria de la ordenanza del 28 de diciembre del 2010 bien los señores que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Cuarto punto de agendado está el uso de la palabra del sindicato de la SHOUQANG, no está presente pasamos al quinto punto agendado

48:55

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Quinto punto agendado que es la propuesta de terna del miembro de directorio de la empresa SEMAPACH por lo cual solicito al secretario del consejo dar lectura del oficio N°163.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: oficio N°163-2012-gore-ica/pr dirigido: José María Echaiz Claros. Asunto: remito terna para miembro de ex de SEMAPACH. Referencia oficio N°051-2012-gore-ica/scr. Atte. Alonso Navarro Cabanillas, presidente regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros en sesión última se (ininteligible) al consejo que la solicitud para la asignación de miembro de semapach sea por terna se ha vuelto a recibir a recepcionar el oficio N°163 donde solicita el presidente las tres propuestas y esto obedece al decreto supremo N° 023-2005 de vivienda que aprueba el texto único ordenado del reglamento de la ley general del servicio de saneamiento de la ley 26338 en su artículo 39 donde el directorio de las entidades (ininteligible) de servicio de saneamiento municipales de mayor tamaño (ininteligible) anónimas está compuesto por cinco miembros representantes de las siguientes entidades en la cual en su primer término indica un representante del gobierno regional electo por acuerdo regional, si hubiese ya una observación si no ya para someter a votación.

La Consejera REBATA: Consejero delgado consejeros todos solamente para hacerles recordar que en la sesión anterior se presentó a la Doc. María Carmen Oliva Corrales para que sea miembro del directorio de la empresa semapach de chincha lo cual ante el pedido del presidente regional solicite se aga una ampliación y se presente una terna en la cual el día de hoy mediante oficio N163 esta enviando a la Doc. María Carmen Oliva Corrales, a la Eco. Carmen Rosa Carbajal y Eco. Verónica Jessica Falcón Morales, yo solo quiero hacer una observación y no quiero que con esto vayan a interesar que tengo algún interés o estoy en contra del tal o cual persona que hoy están proponiendo la Doc. María Carmen Oliva Corrales que a todos le a dado su currículum ustedes lo pueden observar si bien es cierto es egresada en maestría en derecho penal de la universidad Garcilaso de la Vega tiene un muy buen currículum lo cual tiene aquí cada uno de los presentes mi admiración es que las otras dos señoras o señoritas las que se están (ininteligible) sus documentos como por ejemplo la señora Carmen Rora Carbajal tiene mas experiencia en industria de vestido, etiqueta social que a mí parecer no se ajusta al perfil que necesita un nuevo miembro de semapach así como es la otra señorita Verónica Jessica Falcón Morales también que no tiene experiencia laboral lo único que consta según los documentos que ustedes me han alcanzado es ser analista de créditos incluso como practicante, no quiero que vayan a interpretar que estoy en contra de la señora Doc. María Carmen Oliva Corrales que no tengo el gusto de conocerla pero sin embargo creo que el presidente regional o quienes estén trabajando con ellos en su despacho se hubiesen dedicado a enviar mejores currículum porque dudo mucho que no hayan mejores profesionales que cumplan con el perfil que se necesita para ser miembro del directorio de semapach en todo caso debería de ser un Ingeniero, Ingeniero civil una persona que este muy involucrada en tema sanitario sin embargo las otras dos personas que se adjunta los currículum deja mucho que desear, no estoy en contra de su profesión al contrario la admiro pero industria de vestido de etiqueta social nada tiene que ver con semapach ni con el (ininteligible) el otro tema tampoco por lo tanto dejo en observación lo manifestado.

La Consejera TORRES: Yo quiero agregar señor delegado en el reglamento de la sunat de los empresas prestadoras de servicios indica claramente que tiene que ser titulo profesional, el lo que indica que estén inmersos no solamente Ingenieros (ininteligible) al tema de directorio en este caso empresas prestadoras de servicio de agua potable y saneamiento, entonces creo que la consejera Karen Rebatta en la sesión anterior solicito que se tenga que hacer una terna y hoy día hay una terna presentada pero quiero poner en manifiesto que conste en actas en que el reglamento interno de la sunat dice claramente que tiene que ser un profesional, entonces ese es el tema y se esta cumpliendo lo que se acordó en la sesión anterior.

El Consejero ANDÍA: Si consejero delegado, pedir en tanto no se existe ningún informe solamente se a hecho llegar las propuestas y el artículo 44 del decreto supremo 010-2007-vivienda que modifica el reglamento de la ley general de servicio de saneamiento indica que para ser miembro directorio de una entidad prestadora de servicio de saneamiento se requiere poseer título profesional universitario post-grado académico universitario en la carreras de Ingeniería, Economía, Derecho, Contabilidad o Administración de Empresas de manera tal que no es cualquier profesional y además debe de contar con un mínimo de 5 años de experiencia profesional, esas experiencias profesional a que se refiere si se ha desempeñado en su cargo o se cuenta a partir de la obtención del título o del bachillerato eso quisiéramos si a pasado por alguna revisión antes de llevar a votación y que se informe si los tres postulantes cumplen con los requisitos exigidos por ley o cuales no, porque vallamos a elegir a uno que no cumpla con los requisitos y luego podríamos tener un problema en todo caso quisiéramos que el asesor legal o quien corresponda en tanto que las propuestas no indica si esta cumpliendo, no existe un informe previo del cumplimiento de los requisitos del reglamento de la ley general de servicios de saneamiento.

El Consejero RAMOS: Señor delegado yo creo que en la primera instancia cuando el presidente regional lanza un currículum entre la señora Oliva que prácticamente el cargo que se va a ocupa ahí es un cargo de confianza ya ella esta (ininteligible) para ese cargo, solamente que la vez pasada se a querido que presente dos currículum mas para darle la formalidad.

ABOG. OMAR GAMERO SILVESTRE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL: Señores consejeros con respecto aquí sería en todo caso el segundo requisito que establece la norma respecto a la experiencia, yo se que el tema de la experiencia es un tema muy complicado que hasta este momento no hay un acuerdo unánime si es a partir de la fecha de la obtención de bachillerato o es a partir de la fecha de la obtención del título o es en relación a la experiencia que se esta relacionando con los servicio de saneamiento, entonces es una decisión que en todo caso que el tiene que tomar primero quien propone en segundo lugar quien tiene facultad de (ininteligible).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros esta ya la terna hay tres alternativas vamos a proceder a la votación. Los señores consejeros que este de acuerdo con la primera propuesta la Doc. María Carmen Oliva Corrales para que sea designada como miembro del directorio de la empresa a prestar el servicio semapach de la provincia de chíncha sírvanse a levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero ANDÍA: Sí consejero para dejar claro que sí bien es cierto e votado a favor y quiero dejar en claro que creo que no es la forma y quiero dejar en claro aquí en pleno consejo regional que estamos eligiendo porque tiene el mejor currículum sin embargo recomendar que para la próxima proposiciones al pleno del consejo pase por (ininteligible) por que no valla a ser que elijamos a alguien de que no cumple con los requisitos y de cumplir con los requisitos ni siquiera puede ser propuesta porque una propuesta es para que entre los tres elegir.

La Consejera TORRES: Quiero agregar algo consejero delegado en cuanto a la observación que acaba de hacer el consejero Andía yo quisiera que aprovechara este pedido, esta aprobación y enviar a usted por su intermedio un documento a la sunat para que puedan ellos de acuerdo a la ley puedan explicar estos artículos del reglamento para una próxima, porque faltan 3 o 4 provincias que tiene que estar aprobándose ya la terna para los nuevos miembros del directorio pueda uno tener la (ininteligible) legal y sobre todo el ente regulador que es la sunat que ve este tipos de temas que es las empresas (ininteligible) de servicio de agua potable y alcantarillado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros siendo las 7:01 pm damos por terminada la sesión ordinaria del día 6 de marzo del 2012. Se levanta la sesión un minuto para ver cuando nos podemos reunirnos en una sesión extraordinaria para la aprobación sea el caso del CAP.